

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

1. EL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Quizás, una de las primeras preguntas que debemos plantearnos, antes de entrar en detalles, es aquella que tiene que ver con los alcances que tiene o persigue un Esquema de Ordenamiento Territorial, llamado de ahora en adelante y en forma sencilla, EOT.

Pues bien, según la Constitución Nacional, el Ordenamiento Territorial tiene los siguientes alcances:

- Contribuir a la reorganización político administrativa de la nación dentro de un régimen unitario, como base para el logro de la autonomía de las entidades territoriales, la descentralización y el fortalecimiento de la participación democrática (artículo 1).
- Contribuir a la protección de la diversidad étnica y cultural de la nación (artículo 7°).
- Proporcionar estrategias que propicien un desarrollo territorial equilibrado, que se manifieste en una mejor distribución espacial y estructural del bienestar social (artículos 65 y 334).
- Propiciar la asignación eficiente de la inversión pública y privada, la distribución y dotación adecuada de servicios públicos y sociales, la implementación de infraestructura, la transferencia de tecnología y la capacitación de la comunidad.
- Fortalecer la coordinación administrativa e institucional para la planificación solidaria, coherente, eficiente y eficaz.
- Propender por la distribución y localización ordenada de las actividades y usos del territorio, en armonía con el medio ambiente (artículos 79, 80, Ley 99 de 1.993, Ley 388 de 1997 y sus decretos reglamentarios).

Orientar y regular los procesos de utilización y ocupación del espacio (planificación del uso de la tierra). La definición de formas alternativas de uso se basa en el concepto de “uso óptimo” de la tierra (agrícola, forestal, pecuario, urbano, industrial, conservación, etc.), que deberá ser ecológicamente sostenible, económicamente viable, social, cultural y políticamente aceptable.

Ahora, estos alcances se buscan conseguir mediante objetivos basados, como ya dijimos, en el desarrollo de los principios constitucionales y en la búsqueda de su idónea expresión espacial en el territorio nacional. Los objetivos se pueden sintetizar en:

- Territorialización o espacialización de las políticas y objetivos de desarrollo como aporte para la construcción de un modelo de desarrollo integral, con proyección espacial de las políticas económicas, sociales, ambientales y culturales.
- Orientación del proceso de ocupación y transformación del territorio mediante la distribución y localización ordenada de las actividades y usos del espacio, en armonía con el medio ambiente y contribuyendo a la protección de la diversidad étnica y cultural de la Nación.

Como se observa, el **Ordenamiento del Territorio Municipal** busca complementar la planificación económica y social con la dimensión territorial, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible, mediante la definición de las estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo, en función de los objetivos económicos, sociales, urbanísticos y ambientales.

- El diseño y adopción de los instrumentos y procedimientos de gestión y actuación que permitan ejecutar actuaciones urbanas integrales y articular las actuaciones sectoriales que afectan la estructura del territorio municipal.
- La definición de los programas y proyectos que concretan estos propósitos.

Para tratar de hacer realidad esta concepción y dar mayor claridad a los principios constitucionales sobre el Ordenamiento Territorial, se expidió la ley 388 en 1997, la cual se ha venido reglamentando posteriormente a través de varios decretos. En esta Ley, particularmente en su artículo tercero, se estableció que el Ordenamiento del Territorio constituía en su conjunto una función pública, para el cumplimiento de los siguientes fines:

- Posibilitar a los habitantes el acceso a las vías públicas, infraestructuras de transporte y demás espacios públicos, y su destinación al uso común, y hacer efectivos los derechos constitucionales de la vivienda y los servicios públicos domiciliarios.
- Atender los procesos de cambio en el uso del suelo y adecuarlo en aras del interés común, procurando su utilización racional en armonía con la función social de la propiedad a la cual le es inherente una función ecológica, buscando así el desarrollo sostenible.
- Propender por el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación del patrimonio cultural y natural.
- Mejorar la seguridad de los asentamientos humanos ante los riesgos naturales.
- En ejercicio de las diferentes actividades que conforman la acción urbanística, las administraciones municipales deberán fomentar la concertación entre los intereses sociales, económicos y urbanísticos, mediante la participación democrática de los pobladores y sus organizaciones.

Pero también se estableció, y en eso hizo énfasis el artículo segundo del decreto 879, que el **Ordenamiento Territorial** debía estar acorde con las estrategias de desarrollo económico del municipio y ser armónico con el medio ambiente y sus tradiciones históricas y culturales, procurando fortalecer la gobernabilidad sobre el territorio de manera concertada.

Esta concepción quedó claramente señalada en los principios que debían regir el **Ordenamiento Territorial**, el cual debería ser:

- a. Integral.** El OT debe caracterizar las dinámicas y estructuras territoriales bajo una aproximación holística al considerar las dimensiones biofísica, económica, sociocultural, político-administrativa y espacial, de forma interactuante en el territorio.
- b. Articulador.** El proceso de OT debe establecer armonía y coherencia entre las políticas de desarrollo sectoriales y ambientales en todos los niveles territoriales.
- c. Participativo.** Aportar legitimidad y viabilidad al proceso, que depende de la participación de los actores sociales y busca garantizar el control ciudadano sobre las decisiones del gobierno.
- d. Prospectivo.** A través de la prospectiva territorial, el OT debe identificar las tendencias de uso y ocupación del territorio y el impacto que sobre él tienen las políticas sectoriales y macroeconómicas. El futuro de los procesos de uso y ocupación y las medidas previstas para la materialización del futuro deseado se apoyan en el diseño de escenarios, sobre los cuales se gestionará y gerenciará el desarrollo territorial local.
- e. Distribución de competencias.** Bajo los principios de complementariedad, subsidiariedad y concurrencia (ley 152 de 1994), el OT incorporará los aspectos relacionados con las funciones territoriales y competencias de las entidades territoriales o administrativas.
- f. Equilibrio Territorial.** La ejecución de políticas de OT busca reducir los desequilibrios territoriales y mejorar las condiciones de vida de su población a través de la adecuada distribución de actividades y servicios básicos, la mejor organización funcional del territorio y las posibilidades de su uso.
- g. Sostenibilidad ambiental.** Garantiza que el uso actual de los recursos naturales no impida a las próximas generaciones su utilización y calidad adecuadas.

Obviamente, en la medida en que se persigue un mayor equilibrio territorial, fue necesario pensar en tres escenarios o componentes del Ordenamiento Territorial: el Componente General; el Componente Urbano y el Componente Rural. Para efectos de tener una idea en el siguiente cuadro se resumen los propósitos de cada uno de ellos.

COMPONENTES	CONTENIDO	CONCRECIÓN DE LA VISIÓN
GENERAL Analiza la totalidad del territorio y lo concibe en el largo plazo, es decir: 9 años	-Objetivos -Estrategias -Contenidos Estructurales	a) Aprovechar las ventajas comparativas y mejorar la competitividad. b) Diseñar estrategias para lograr el desarrollo social y económico. c) Ocupación y manejo del suelo. Para ello, debe pensar en: - Sistemas de comunicación urbano-rural y municipal-regional-nacional. -Protección del medio como ambiente, conservación de los recursos naturales y defensa del paisaje, señalamiento de áreas de reserva y de conservación y de protección del patrimonio histórico, cultural y arquitectónico y ambiental. - Determinación de zonas de alto riesgo. - Localización de actividades, infraestructuras y equipamientos básicos, expresados en los planes de ocupación del suelo, el plan vial y de transporte, el plan de vivienda social, los planes maestros de servicios públicos, el plan de determinación y manejo del espacio público. - Clasificación del territorio en suelo urbano, rural y de expansión urbana, con la correspondiente determinación del perímetro urbano que no podrá ser mayor que el perímetro de servicios públicos.
URBANO -Estudia la administración del suelo urbano y de expansión urbana. -Establece políticas de corto y mediano plazo, es decir a 3 y 6 años	-Políticas -Acciones -Programas -Normas	- La localización y dimensionamiento de la infraestructura para el sistema vial y de transporte, previendo la adecuada intercomunicación del conjunto de las áreas urbanas y su ampliación a las zonas de expansión; las redes primarias y secundarias de servicios públicos en el corto y mediano plazo; los equipamientos colectivos y espacios libres para parques y zonas verdes públicas; y las cesiones urbanísticas gratuitas para todas las anteriores. - La delimitación de las áreas de conservación y protección de recursos naturales y paisajísticos, de conjuntos urbanos históricos y culturales, y de áreas expuestas a amenazas y riesgos naturales. - La determinación de los tratamientos y actuaciones urbanísticas aplicables a cada área, así como las zonas receptoras y generadoras de los derechos transferibles de construcción y desarrollo previstos en el decreto ley 151 de 1998. - La estrategia de mediano plazo para el desarrollo de programas de vivienda de interés social, incluyendo las de mejoramiento integral. También comprenderá mecanismos para la reubicación de los asentamientos en zonas de alto riesgo. - Las estrategias de crecimiento y reordenamiento de la ciudad, y los parámetros para la identificación y declaración de inmuebles y terrenos de desarrollo y construcción prioritaria. - La determinación de las características de las unidades de actuación urbanística. - La determinación de las áreas morfológicas homogéneas, entendidas como las zonas que tienen características análogas en cuanto a las tipologías de edificación, así como por los usos e índices derivados de su trama urbana original. - La especificación, si es del caso, de la naturaleza, alcance y área de operación de los macroproyectos urbanos cuya promoción y ejecución se contemple a corto y mediano plazo. - La adopción de directrices y parámetros para los planes parciales. - La definición de los procedimientos e instrumentos de gestión en actuaciones urbanísticas requeridas para la administración y ejecución de las políticas y disposiciones adoptadas. - La adopción de instrumentos para financiar el desarrollo urbano, tales como la participación municipal o distrital en la plusvalía y la emisión de títulos de derechos adicionales de construcción y desarrollo y los demás contemplados en la Ley.
RURAL Examina la interacción entre los asentamientos rurales y la cabecera, así como la conveniente utilización del suelo	-Políticas -Acciones -Programas -Normas	Identificar, señalar y delimitar: - Áreas de conservación y protección de los recursos naturales. - Areas expuestas a amenazas y riesgos. - Areas que forman parte de los sistemas de aprovisionamiento de los servicios públicos y para la disposición final de residuos sólidos y líquidos. - Areas de producción agropecuaria, forestal y minera. - Centros poblados y áreas suburbanas. - Equipamientos de salud y educación. - Expedición de normas para la parcelación de predios rurales destinados a vivienda campestre, las cuales deben tener en cuenta la legislación agraria y ambiental.

Fuente: Decreto 879 de 1998

Finalmente y en cuanto a su concepción se refiere, hay que destacar que el **Ordenamiento Territorial** se constituye en un nuevo modelo de gestión pública que le permite a la comunidad *participar activamente* en la toma de decisiones gubernamentales y a su vez, ejercer un control ciudadano sobre la correcta inversión de los recursos y las actuaciones gubernamentales, generando un mayor acercamiento entre el gobierno y la población, mediante un manejo racional de los recursos y la participación efectiva y concertada de la sociedad civil.

TALLERES DE PARTICIPACIÓN

2. EL CAMINO RECORRIDO: Participar y concertar.

Si hay algo que sea importante en los actuales momentos, es la Planeación Participativa, aquella que involucra como una necesidad la participación de la sociedad civil para involucrarla en procesos de concertación no sólo de la visión de futuro, por la cual todos trabajarán, sino también en la definición de objetivos, estrategias, contenidos estructurales, políticas, acciones, programas y normas; que permitirán concretar aquella visión y convertir al municipio, a la ciudad, a su entorno, en lo más cercano posible a como lo soñaron, a como lo concibieron. Por ello, a lo largo de todo el proceso, el equipo de trabajo CER, tuvo muy en cuenta la *PARTICIPACIÓN CIUDADANA*

Sobre la participación comunitaria como elemento fundamental del Ordenamiento Territorial, la Constitución Política de 1991 entiende el ordenamiento territorial como: “un conjunto de acciones político – administrativas físicas y de planeación, concertadas y coherentes, emprendidas por los municipios para disponer de instrumentos eficaces de orientación y desarrollo del territorio bajo su jurisdicción...”. Este principio sería recogido tanto en la ley 388 de 1997, como en el decreto reglamentario 879 de mayo 13 de 1998 (artículo 28). El equipo de trabajo CER, para seguir las directrices de la Ley y para dar cumplimiento al sentido de concertación realizó las siguientes acciones de participación comunitaria:

- Taller de capacitación EOT. Septiembre 11 de 1999
- Taller de prediagnóstico EOT con los funcionarios del Municipio, septiembre 23 de 1999.
- Taller de prediagnóstico EOT. Septiembre 25 de 1999
- Informe Taller de diagnóstico EOT. Sede de la Universidad Industrial de Santander, octubre 9 de 1999
- Taller de complementación y socialización del diagnóstico. Escuela Francisco de Paula, noviembre 17 de 1999.
- Taller de complementación y socialización del diagnóstico. Escuela Pozo Negro, noviembre 18 de 1999
- Taller de complementación y socialización del diagnóstico. Colegio Agropecuario Cite, noviembre 19 de 1999
- Taller de formulación urbano y rural. Auditorio de la sede de la Universidad Industrial de Santander, diciembre 17 de 1999
- Sustentación a la Administración Municipal del EOT Barbosa primera etapa (revisión interventoría Municipal); marzo 30 de 2000.
- Sustentación a la Administración Municipal del EOT Barbosa primera etapa (revisión interventoría Municipal, mayo 24 de 2000
- Sustentación a la Administración Municipal el documento con las correcciones y aclaraciones efectuadas al Componente –Documento Diagnóstico, junio 10 de 2000
- Sustentación ante el equipo interventor de la CAS de las observaciones, correcciones y aclaraciones efectuadas, en función de la recomendaciones hechas por ellos; agosto 23 de 2000
- Entrega del Esquema de Ordenamiento Territorial de Barbosa a la CAS; noviembre 10 de 2000
- Exposición y realización del taller sobre la formulación del EOT Barbosa a la nueva Administración y al nuevo Consejo de Planeación Territorial, abril 2 de 2001
- Revisión en campo de las correcciones y modificaciones sugeridas por la nueva Administración Municipal, julio 17 de 2001
- Presentación a los concejales de Barbosa y equipo administrativo municipal de la formulación del EOT, Agosto 28 de 2001
- Presentación y sustentación de las correcciones realizadas a la cartografía, sugeridas por la CAS. Noviembre 16 de 2001

Las anteriores acciones se desarrollaron durante las etapas de Diagnóstico y Formulación, tanto para el componente urbano como para el rural. Estos talleres se encuentran debidamente documentados mediante actas, planos y documentos en los que se expresa la voluntad de la comunidad, parte de los cuales se han presentado en forma de apéndice y los demás se pueden consultar, bien en la administración municipal o bien en la sede del CER.

* Decreto 879, mayo de 1978, art. 2º

El equipo de expertos, participó además en reuniones de trabajo de la comunidad, orientando y acogiendo sus sugerencias, recepcionó inquietudes expresadas en documentos escritos, tanto del sector urbano como del sector rural y se hicieron presentaciones a funcionarios del equipo administrativo y sectores directamente interesados en el desarrollo del EOT.

3. LOS VIEJOS Y NUEVOS PROBLEMAS

El modelo de globalización económica exige estructuras territoriales más articuladas y competitivas, lo cual implica para el municipio de Barbosa profundizar el proceso de descentralización y autonomía territorial, modernizar sus estructuras institucionales, redefinir su vocación económica y tecnológica para aprovechar competitivamente sus potencialidades y hacer atractivos las inversiones, aún las del mercado internacional. Para lograr este nivel, es necesario conjugar la voluntad y decisión política de los actores del sector público, privado y comunitario, adecuar y direccionar los instrumentos de planificación con unas instituciones eficientes que permitan al Municipio habilitarse productivamente para modernizar sus estructuras y transformarse en una región autosuficiente, donde su gestión administrativa debe producir resultados efectivos derivados del nuevo rol orientado a la promoción especializada y territorialmente especializada del desarrollo económico y sociocultural.

La política de ordenamiento territorial replantea las funciones de los distintos niveles de gobierno, para superar la desarticulación de las decisiones y actuaciones y coordinar los procesos planificadamente, lo cual exige en primera instancia, al nivel nacional, departamental y municipal a estructurar su propio ordenamiento político y administrativo, armonizar los procedimientos normativos y definir los niveles reales de competencia. La transferencia de responsabilidades a las regiones como producto del proceso descentralizador debe ir acompañada de recursos económicos provenientes de los ingresos corrientes de la nación a los municipios y el respeto a la autonomía municipal. Por su parte, la localidad debe priorizar el desarrollo de los objetivos derivados de la *nueva visión*, y sobre todo adelantar una una planificación moderna y descentralizada, lo cual implica incrementar los niveles de participación y concertación ciudadana.

Ahora, en la medida en que la normatividad establece que es necesario que el EOT se realice en forma armónica con el Plan de Desarrollo Municipal y que articule sus objetivos y estrategias, es necesario revisar muy brevemente el objetivo principal del Plan de Desarrollo de Barbosa: “avanzar en la constitución colectiva y participativa de un municipio que se proponga el mejoramiento progresivo de las condiciones y la calidad de vida de sus habitantes, para garantizar el desarrollo humano y social que se sea autosostenible...”¹

Obviamente, un esfuerzo de tal naturaleza debía estar acompañado por procesos de reordenamiento y fortalecimiento de la estructura administrativa, con el objeto de hacerla más eficiente y eficaz e incrementar la capacidad de atención al público y gestión de recursos, además de establecer una estrategia sobre desarrollo físico- territorial que implicaba el direccionamiento del desarrollo urbano, procurando afectar en forma positiva y racional, las configuraciones espaciales, la estética, los usos y las funciones permitidas.

Pero más allá de este conjunto de objetivos y estrategias, en el proceso de elaboración del Diagnóstico Territorial, se encontró una problemática referida a cada uno de los componentes, los cuales hemos tratado de sintetizar, así:

3.1 COMPONENTE FUNCIONAL - ESPACIAL

La problemática urbana de Barbosa, como se dijo en el Diagnóstico, está ligada a los desarrollos desordenados que han caracterizado su comportamiento desde su creación como municipio. No obstante, existen problemas específicos que deben ser solucionados para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y son los que se describen de la siguiente manera:

- La acción de la naturaleza ha producido daños graves en la estructura urbana que el gobierno local no ha podido solucionar de manera efectiva y definitiva.
- El proceso de deterioro urbano de sectores del Municipio se evidencia en estructuras urbanas incompletas o semidestruidas por la falta de intervención tanto del gobierno local como de sus propietarios y aunque, según lo certifica la misma Administración Municipal, no existen asentamientos subnormales en el Municipio, éstos cuando

¹ Cfr Plan de Desarrollo de Barbosa, 2001-2003. Barbosa, mayo 2001.

han ocurrido sí son cuasantes de procesos de degradación urbana, con los consecuentes efectos en la infraestructura de servicios públicos básicos, complementarios y domiciliarios.

- La construcción en condiciones no sostenibles ha llevado a afectar los recursos naturales y el medio ambiente modificando el paisaje y haciéndolo no competitivo como recurso de espacio público. Aparte de esta costumbre, la construcción indiscriminada crea problemas asociados a la baja cobertura de servicios.
- El impacto del sistema de transporte nacional no ha sido tenido en cuenta para la organización armónica del espacio urbano. La constante penetración del sistema de movilización de carga y pasajeros produce usos y mezclas de los mismos que configuran un paisaje urbano desordenado y propio de la improvisación.
- Por último, están las equivocaciones del gobierno local en la planificación y el control urbano que se ha traído como consecuencia bajos niveles de calidad ambiental al permitir construcciones que atentan contra la naturaleza. Las omisiones del gobierno local en esta materia han producido efectos casi irreversibles en el medio ambiente y en la trama urbana, respecto a los cuales carecemos de tiempo para solucionar.

En resumen, los problemas más agudos que tiene el Casco Urbano del Municipio de Barbosa son los creados por fenómenos como el transporte y el alto precio de las tierras potencialmente urbanizables, sumados, como se dijo arriba, a las equivocaciones del gobierno local.

3.2 COMPONENTE FÍSICO-BIOTICO O AMBIENTAL

Los recursos agua, suelo, aire y otros como la fauna y la flora en el territorio de Barbosa presentan una serie de problemas generados, principalmente, por la intervención no adecuada del hombre.

Recurso agua. El avance de la frontera agrícola a zonas de nacimientos de agua y bordes de quebradas, la tala de árboles para siembra de cultivos, disminuyen la barrera de protección de los afluentes e inestabilizan los terrenos de los bordes, lo que conlleva a reducción de los caudales, al igual que la contaminación de este recurso por la cantidad de agroquímicos de manera excesiva que se usan para el abonado y fumigación en la práctica agrícola, incrementado aún más por las características de los cuerpos de aguas que se identifican como muy lentos, con poca turbulencia y que no permite una rápida recuperación ante estos contaminantes. A esto se suma, que los desechos líquidos domésticos y en menor proporción los sólidos son arrojados a estas fuentes sin ningún tratamiento previo.

El río Suárez es el principal drenaje que posee altos índices de sedimentos y además sus bordes están pobremente protegidos por rastrojos. Está contaminado porque le son arrojados todos los residuos domésticos de un sin número de municipios por donde atraviesa este río antes de llegar al Municipio. Posteriormente, Barbosa por una bocatoma abastece el acueducto urbano en épocas de verano y más adelante de esta bocatoma, arroja estos desechos domésticos al río para seguir contribuyendo a contaminar la bocatoma de otros municipios. Estas aguas no son aptas para el desarrollo de actividades que impliquen contacto directo con dichas aguas pues supera las normas para consumo humano (previo tratamiento convencional).

Recurso suelo. Los suelos del municipio de Barbosa son poco profundos, en proceso de esterilización, con disminución de nutrientes debido a la pérdida de la cobertura vegetal, producto de prácticas inadecuadas de explotación del recurso, tales como deforestación, quema, aplicación de productos agroquímicos y cultivos limpios. La utilización excesiva de agroquímicos a los cultivos como el tomate y la habichuela, fuera de provocar la pérdida de nutrientes aumenta el pH (acidificación del suelo), conllevando a la disminución en la producción agrícola. Este hecho se debe a que la aplicación de los agroquímicos es persistente y bioacumulable, lo cual señala que son productos de alta toxicidad para animales domésticos que se alimentan en campos tratados con este elemento. Por otra parte, en suelos de altas pendientes se observan intervenciones del hombre en desarrollo de actividades agrícolas, pecuarias, ocasionando procesos acelerados de erosión.

La sismicidad de la zona a nivel local que incide sobre el casco urbano, un sector suburbano y el sector rural está afectada por el trazado de la falla del Suárez en su parte terminal. A nivel regional, se han encontrado evidencias en trazos cortos de esta falla de actividad tectónica, sin embargo a nivel local a escala 1:25.000 (rural) y a escala 1:5.000 urbana no se encontró evidencias claras para identificar cualquier actividad de esta falla. Por consiguiente, por el

hecho de estar afectando centros poblados, se debe clasificar localmente como de riesgo medio bajo y bajo, hasta que estudios técnicos de más detalle (neotectónica, microzonificación, etc.) consideren lo contrario.

Recurso aire. Es un elemento al cual no se le realiza ningún seguimiento en el Municipio, aunque ya hay evidencias de que el aire está viciado con elementos contaminantes producidos por el flujo vehicular de carga pesada y liviano que continuamente deja partículas contaminantes de CO₂ y otros en la atmósfera; agravado por los residuos y partículas que expulsan al aire las chimeneas de las plantas industriales que trabajan con la guayaba y los trapiches de la caña panelera.

Los recursos flora y faunístico. La vegetación está conformada por especies arbustivas y árboles que corresponden a los llamados rastrojos altos y bajos. La vegetación cubre pocas extensiones localizadas en la vereda Pozo Negro, Santa Rosa y Palmas, que albergan especies de bajo porte en etapas sucesionales de recuperación y áreas muy intervenidas en el resto de veredas. Ciertas zonas presentan vegetación discontinua y pobres debido a factores locales y en su mayor parte a las actividades antrópicas llevadas a cabo por el hombre. Entre éstas se destacan las márgenes de los afluentes, en las que sobresale el río Suárez, quebradas Tablón, Semisa, que están fuertemente intervenidas aunque el nacimiento de la quebrada Tablón se encuentra protegido (vegetación localizada en Pozo Negro). Esta vegetación que es relativamente poco abundante contribuye al mantenimiento y conservación del suelo y protección en ciertas áreas de los afluentes, debido a que son pequeñas extensiones que aparecen interrumpidas por las actividades locales de origen antropogénico (principalmente tala y quema).

En esta zona de estudio, cabe resaltar que hay presencia de una cobertura vegetal significativa que se caracterizan por diferentes extensiones de vegetación de rastrojos altos y bajos con presencia de árboles que representan una composición florística de gran importancia biológica. Sin embargo, el uso de la tierra y las características actuales de la vegetación son un resultado que depende en gran medida de las actividades culturales, tenencia de la tierra y las características de las relaciones ecológicas de la zona por parte del hombre. La falta de una política agresiva en materia ambiental de protección, conservación, recuperación y rehabilitación ecológica de los ecosistemas naturales hace que estos se estén deteriorando. El recurso faunístico se ve cada día amenazada por la destrucción de los ecosistemas naturales, principalmente por la tala y la quema de la vegetación y la construcción de viviendas en zonas silvestres o fuertes asentamientos humanos en zonas rurales, además de la construcción de carreteras. Esto hace que las especies se desplacen hacia otros lugares o migren fuera del Municipio para sobrevivir.

Las especies que aun habitan en la zona abarcan poblaciones reducidas debido precisamente, a las actividades o perturbaciones de origen antrópico ejercidas por el ser humano, lo que ha permitido mantener a estos grupos de animales relegados a las zonas de vegetación que aún persisten en el área, como también han logrado que ciertas especies se adapten a zonas abiertas donde son presas fáciles para la caza.

3.3 COMPONENTE ECONÓMICO

Sector primario. Es el sector que presenta el menor dinamismo en relación con la generación de empleo y la dinámica económica, se caracteriza por actividades agropecuarias pequeñas y de economía campesina. En este sector sobresalen las actividades agrícolas, la silvicultura y la producción pecuaria.

Sector industrial y manufacturero. Este sector se relaciona con la transformación de dulces y de la guayaba y la caña panelera, que se realiza en forma todavía muy artesanal con poca tecnología y formas de producción básicamente familiar, lo que la convierte en una industria casera. También se observan otras industrias como textiles, prendas de vestir, cueros, elaboración de baldosines y ladrillos y la fabricación de muebles y enseres de madera, además de otras ramas industriales de menor importancia. El municipio de Barbosa se caracteriza por no poseer industrias de gran envergadura y dinámicas, que generen empleos estables que permitan incrementar los ingresos y el bienestar de las familias barboseñas.

Sector terciario. Presenta el mayor dinamismo en la economía del Municipio debido a la posición geográfica de Barbosa, la cual favorece la actividad comercial, pues se ha desarrollado gracias a que satisface las necesidades locales y regionales. De esta forma, un gran porcentaje de la población económicamente activa es absorbida por este sector que no necesita un nivel educativo altamente calificado pero con una gran desventaja puesto que los ingresos percibidos son muy bajos, originando un bajo nivel de vida de los trabajadores de este sector.

Sector informal. Una consecuencia de la terciarización de la economía barboseña es el incremento de la actividad informal, debido a la situación económica y financiera precaria del sector secundario que no permite la absorción de la oferta de empleo. Dentro de este sector el más representativo es el de los vendedores ambulantes.

Actividades agrícolas. El municipio de Barbosa tiene un gran potencial para el desarrollo de las actividades relacionadas con los cultivos de la guayaba y cultivos permanentes como el café, la caña, yuca y maíz. Sus suelos son fértiles y ondulados lo cual permite no sólo la existencia de una variedad de cultivos, sino también la modernización tecnológica del sector, dado que actualmente muchas de sus actividades son realizadas en forma tradicional. Además de la dificultades para acceder al crédito, se señalan las relacionadas con la recepción de la capacitación y de la innovación en los sistemas productivos. En cuanto hace referencia a la tenencia de la tierra y la concentración de la propiedad, hay que señalar que es notorio el proceso de fragmentación de la propiedad territorial ya que el 82,9% del total de los predios tienen una extensión entre 0 y 5 hectáreas, lo cual da el carácter minifundista al sector agrario de Barbosa.

Agroindustria de la panela. Se mencionan problemas relacionados con la dificultad para acceder al crédito e intereses onerosos del mismo, los altos precios de los insumos requeridos, la ausencia o deficiencia de la asistencia técnica al productor, la falta de mecanización en las labores de cultivo, las inadecuadas prácticas de control de malezas y de manejo de socas, las deficientes prácticas de limpieza, el uso de leña y llantas como combustible en la hornilla, originando problemas de deforestación, erosión y contaminación ambiental, subutilización de los trapiches y el desaprovechamiento de los subproductos de la caña y la molienda por desconocimiento de la tecnología para su adecuada utilización.

Entre los mayores problemas que afectan a la fase de comercialización de la panela se identifican: la elevada fluctuación de los precios que origina la incertidumbre en los productores entorno a la rentabilidad de su actividad productiva, la presencia de largas cadenas de comercialización que dan origen a la elevación de los precios del consumidor y la reducción de los precios del productor, las deficiencias en la calidad de la panela y la falta de control efectivo sobre el peso y sobre las características fisicoquímicas y microbiológicas que limitan la expansión del mercado interno y la incursión de mercados internacionales y las deficiencias en los sistemas de empaque, transporte y almacenamiento del producto.

Agroindustria de la guayaba. Se presentan pérdidas de un 15% de la producción por la falta de tecnologías para conservar y transformar la materia prima, lo que ocasiona una gran fluctuación de los precios, elevación de los costos y desmérito de la calidad del producto. Además, existen problemas como la contaminación debida a las aguas de condensado, la estacionalidad del mercado y la desorganización de las fábricas que no señalan un separación entre las áreas de enfriamiento y empaque.

Sector pecuario. Este sector no está desarrollado en el Municipio, lo que se refleja en la poca tecnificación en la rotación de potreros y pastos mejorados, e igualmente, en las regulares condiciones ecológicas de la región y la estructura tenencial de la tierra.

Niveles técnicos. En los procesos agrícolas se están utilizando una serie de productos agroquímicos que ocasionan efectos negativos para el medio ambiente a través de la contaminación de las fuentes de agua, los residuos que generan agrotóxicos que destruyen la entomofauna benéfica, produciendo acidificación y esterilización del suelo y contaminando el aire por la evaporación de estos. A su vez, causa efectos negativos sobre los alimentos cultivados, disminuyendo su calidad y la competitividad de los productos.

3.4 COMPONENTE SOCIO – CULTURAL

Población. En los últimos 35 años (1964 – 1999) la población de Barbosa se ha incrementado en un 39,8% y se estima que para el periodo 1999 – 2010 se incrementará en un 26%, es decir, que de 24.864 habitantes pasará a 31.336. Las causas que explican el crecimiento demográfico del Municipio son: el crecimiento natural de la población y la migración campo – ciudad, estimulada por una mejor calidad de vida que está representada en mayor cobertura

de servicios públicos sociales y domiciliarios; lo mismo que en la posibilidad de obtener una remuneración salarial más alta; para el 2010 la población urbana presentará el 72,86% mientras que la rural 27,14.

Educación. El sector educativo del municipio de Barbosa tiene un déficit en cupos escolares de cerca del 24% dentro del área urbana y rural, tanto en la enseñanza básica primaria como en secundaria y media vocacional. La población total en edad escolar es de 8.233 niños y jóvenes, de los cuales sólo hay matriculados 6.278 en 22 instituciones, quedando sin acceso al servicio educativo 1955 estudiantes. Las principales deficiencias son la falta de nombramiento de docentes, ampliación, adecuación mantenimiento de la infraestructura física de las instituciones educativas y dotación de materiales pedagógicos, didácticos y audiovisuales.

Salud. Los servicios de salud en el Municipio son prestados por el Hospital Integrado San Bernardo de Barbosa y el puesto de salud del corregimiento de Cite. Para mejorar la calidad de los servicios se necesita la ampliación y adecuación de la infraestructura física, dotación de instrumental quirúrgico, conformación de personal médico especializado, dotar la unidad médico – odontológica y adquirir un vehículo para los desplazamientos de la misma. En cuanto al SISBEN este requiere la depuración del programa y la ampliación de cupos para el régimen subsidiado.

Saneamiento ambiental. Los servicios de acueducto y alcantarillado en el sector urbano presentan un déficit del 12% y aseo del 10% aproximadamente. Las limitaciones en infraestructura impiden la prestación de estos servicios a algunos barrios y en algunos casos se vierten aguas residuales a las quebradas La Chorrera y El Tablón. La plaza de mercado central y el matadero municipal tienen graves deficiencias sanitarias. Además, se carece de una planta de tratamiento de aguas residuales y del manejo de residuos sólidos.

Las veredas del Municipio poseen acueducto pero de manera generalizada; ninguna de las comunidades trata el agua para el consumo humano pues las fuentes de provisionamiento vienen siendo contaminadas por el uso indiscriminado de agroquímicos y a su vez, en época de verano las quebradas, nacimientos y algibes disminuyen sustancialmente su caudal por causa de la deforestación a que han sido sometidos sus cauces. Otro problema identificado en el sector rural, es el deficiente manejo de los servicios sanitarios ya que casi todas las veredas utilizan el sistema de pozos sépticos que presentan filtraciones por no haber sido construidos técnicamente, a excepción de la vereda La Palma que no posee este tipo de servicios y las necesidades fisiológicas se hacen a espacio abierto. El corregimiento de Cite necesita la ampliación de las redes de acueducto, alcantarillado y no tienen planta de tratamiento de aguas residuales y para el manejo de residuos sólidos.

Vivienda. Según el Censo de Población y Vivienda de 1993, el nivel de hacinamiento para el sector urbano era del 10,5% y del 8,3% para el rural. De acuerdo con las encuestas realizadas para el SISBEN, se estableció que cerca de 1.000 personas viven en asentamientos subnormales en el área urbana, mientras que en el sector rural cerca del 37% de las veredas están afectadas por el hacinamiento que es superior al 80% y tan sólo el 8% tienen un hacinamiento entre 0 y 19.

Necesidades básicas insatisfechas. Según el Censo de Población y Vivienda de 1993, en el sector urbano el índice de vivienda inadecuada era del 4,3%, el de servicios inadecuados de 2,4%, hacinamiento 10,5%, inasistencia escolar 3,3%, alta dependencia económica 7,8% y miseria el 5,45. Mientras que en el sector rural, el índice de vivienda inadecuada era del 5,5%, el de servicios inadecuados de 2,5%, hacinamiento 8,35, inasistencia escolar 4,7%, alta dependencia económica 17,8% y miseria el 6,5%. Las deficiencias de servicios públicos domiciliarios en el sector urbano de acueducto y alcantarillado son del 10%, aseo el 5% y electrificación de 1% aproximadamente; para la zona rural es del 12% y de acuerdo a las encuestas del SISBEN el 28%; las viviendas de ésta zona no cuentan con servicios sanitarios.

Recreación y deporte. La recreación y el deporte en el municipio de Barbosa presenta grandes deficiencias en materia de escenarios deportivos y recreativos, lo mismo que baja cobertura de los diferentes programas y actividades dirigidas a la población urbana y rural. Los 17.841 habitantes del sector urbano sólo cuentan con 8 escenarios para la práctica de actividades recreativas y deportivas, mientras que el sector rural está totalmente desprovisto de infraestructura deportiva; para este tipo de eventos la comunidad utiliza los espacios que poseen los establecimientos educativos.

Cultura y turismo. Las limitaciones presupuestales de este sector ha impedido una dotación adecuada de material bibliográfico para la biblioteca, de equipos de informática, equipos y cámaras para el canal de televisión comunitario y el acondicionamiento de las instalaciones locativas de la Casa de la Cultura y la Casa de la Mujer. Igualmente, ha imposibilitado la contratación de personal especializado para implementación de programas culturales y el fortalecimiento del sector turístico. Además de lo anterior, se carece de políticas y programas que vinculen al área rural.

3.5 COMPONENTE POLÍTICO ADMINISTRATIVO

En el nivel político, la debilidad de las relaciones sociales locales gobierno-comunidad en la región hace de la Administración Municipal un cuerpo operativo de muy bajo impacto en las relaciones con sus gobernados, siendo importante articular el apoyo ciudadano para sus gobernantes en toda su dimensión ampliando los espacios de participación y decisión. Es relevante anotar, que no se observa una integración racional entre las demandas de los centros urbanos y la oferta productiva rural, librando una desigual batalla frente al desarrollo de la Ley y al modelo económico propuesto, ya que ésta se orienta especialmente a favorecer el consumo irracional urbano en detrimento de la oferta ambiental rural. Las acciones de compensación urbana-rural son una prioridad, pues en la actualidad son demasiado etéreas y el desarrollo de la institucionalidad dejó de lado la estructura de los servicios ambientales urbanos y el equilibrio de la inversión, que no compensan el grado de desarrollo rural comparado con el nivel de bienestar ciudadano de los habitantes urbanos.

En los sectores urbano-rurales es débil la política del gobierno municipal orientada a generar competitividad en la región, ubicada en la próspera provincia de Vélez. En las entidades del sector público de Barbosa aún persisten grandes debilidades administrativas y de cobertura eficiente en la prestación de servicios públicos y se adolece de una política a largo plazo orientada a generar competitividad, calidad y suficiencia. Lo anterior se afirma en el trabajo de talleres concertados con la comunidad, al no contar Barbosa con suficientes instrumentos operativos y de planificación coordinada que le permitan regular y adelantar el desarrollo integral de su territorio, por consiguiente, el ordenamiento territorial como política de Estado e instrumento de planificación pretende orientar el proceso de ocupación y transformación del territorio mediante la formulación del EOT, el cual prevé un nuevo enfoque integral del desarrollo. En este sentido, es prioritario el fortalecimiento de la gestión político-administrativa y ciudadana, la revalorización del papel del territorio y de la vocación económica, además, implica redimensionar la relación Estado-sociedad-territorio con unas relaciones más armoniosas y menos conflictivas como punto esencial para la adecuada implementación del modelo territorial.

De igual manera, el Municipio requiere consolidar el proceso de descentralización política, administrativa y fiscal, sobretodo en los sectores de educación y salud, pues la falta de claridad en la coordinación y aplicación de las normas de responsabilidad local, los recursos presupuestales escasos, altas erogaciones por servicios personales, altos intereses por servicio a la deuda, agravan el déficit presupuestal producido también por el aumento de la desconcentración de las responsabilidades territoriales al Municipio. Por esta razón, el Gobierno Nacional debe continuar garantizando la participación del Municipio en los ingresos corrientes de la Nación porque con ingresos corrientes propios el Municipio no es viable económicamente, teniendo en cuenta el crecimiento de la población local, las migraciones campo-ciudad, los asentamientos subnormales y el desplazamiento forzado.

Para ampliar las posibilidades de inversión productiva, se requieren mayores acciones e inversiones mixtas orientadas al desarrollo municipal, debido a que es baja la participación de la economía local en los flujos regionales y nacionales y por consiguiente, es bajo el grado de repercusión de la actividad económica: Barbosa no desarrolla actividades económicas representativas, alianzas estratégicas con los municipios vecinos ni con otras ciudades del interior que le permitan incertar en los flujos de intercambio conjunto de ciertas actividades, como por ejemplo el turismo, la agroindustria y la prestación de servicios especializados.

La legitimidad gubernamental es en parte subsidiaria de los procesos electorales y de la normatividad, en promedio el 61,32% de la población barboseña está en capacidad potencial de sufragar y participar en los procesos electorales y el 34,2% de los proyectos de acuerdo tramitados en el Concejo Municipal de los últimos dos años, son aspectos relacionados con el presupuesto municipal; el 23,4% tratan de aspectos relacionados con las autorizaciones y facultades al Ejecutivo Municipal. Por lo tanto, es prioritario canalizar los aportes del Consejo de Planeación Municipal y de las organizaciones comunitarias, incentivando el voto programático. En los talleres de concertación, se

afirma que es bajo el nivel de participación comunitaria en los asuntos locales, teniendo en cuenta la existencia legal de Juntas de Acción Comunal, la Asociación de JAC, el Comité de Desarrollo Rural; por consiguiente, es preciso una mayor subsidiaridad y concurrencia de las acciones gubernamentales, impulsando y promocionando fuentes alternativas de empleo para contrarrestar las condiciones que inciden en el desempleo y la informalidad.

En el nivel administrativo, es necesaria una mayor concertación político-administrativa e integración de acciones del sector público y privado, es primordial armonizar los niveles de competencias territoriales y la ejecución de las políticas públicas mediante el fortalecimiento de la gobernabilidad, la profundización del proceso de descentralización con el ajuste institucional y mejorar los procesos de planificación y de participación mediante la organización de comunas y corregimientos y la legalización de los sectores veredales pertinentes. El fortalecimiento de la gobernabilidad implica una nueva cultura de gestión y un amplio consenso que garantice la legitimidad del proceso e implemente la planeación participativa como una práctica permanente.

Igualmente, existe insuficiencia de instrumentos normativos procedimentales y equipos interdisciplinarios de actores sociales y administrativos, dirigentes cívicos y políticos más comprometidos con el proceso de planificación y coordinación de acciones e inversiones; sin embargo, una fortaleza es que existe la voluntad política y se dispone de grupos estratégicos con formación técnica y experiencia para impulsar el nuevo modelo de gestión e incentivar proyectos de generación de empleo. Falta mayor cohesión y complementariedad entre las normas y acciones administrativas con capacidad y orientación actualizada para la forma óptima de acceder a los recursos económicos y generar nuevos recursos, a su vez, la falta de evaluación y seguimiento a los programas y proyectos refleja desarticulación en la gestión de dependencias públicas que cuentan con sistemas inadecuados.

Algunas secretarías de los sectores centralizados y descentralizados, según lo establecido en el manual de funciones y de acuerdo al taller con los funcionarios, realizan procedimientos que presentan duplicidad de funciones y también se presenta descoordinación en las acciones de las dependencias de la Administración de los diversos niveles territoriales. Para efectuar la modernización administrativa, se debe aplicar un estudio técnico que estructure mayor precisión y conocimiento de normas y procedimientos, pues algunos cargos requieren un perfil más técnico con un manual de procedimientos debidamente planeado y aprobado.

Respecto a la propuesta de la comunidad de Barbosa de conformar el Área Metropolitana, el artículo 319 de la Constitución Política Nacional establece que cuando dos o más municipios tengan relaciones económicas, sociales y físicas que den al conjunto características de un Área Metropolitana, podrán organizarse como entidad administrativa encargada de programar y coordinar el desarrollo armónico e integrado del territorio colocado bajo su autoridad, racionalizar la prestación de servicios públicos y ejecutar obras de interés metropolitano, cumplida la convocatoria y la consulta popular para decidir la vinculación de los municipios, los respectivos alcaldes y los concejos municipales protocolizarán la conformación del Área y definirán sus atribuciones, financiación y autoridades de acuerdo con la Ley; para ello, es preciso identificar áreas suburbanas con influencias. En el caso de Barbosa, los municipios circunvecinos más importantes son: Puente Nacional, Arcabuco, Vadorreal, Landázuri, Togui, Moniquirá, Olival, San José de Pare, Suaita y Santa Ana, en donde se identifican sectores estratégicos para generar empleo, canalizar estímulos y auxilios educativos reflejados en un proyecto de desarrollo regional metropolitano.

Líneas de acción en el nivel institucional:

- Fortalecer y actualizar el Banco de Datos y Proyectos
- Fortalecer la planeación estratégica y coordinación entre dependencias
- Generar un medio de comunicación masiva que informe las inversiones y proyectos
- Mejor conocimiento y aplicación objetiva de las normas por parte de los funcionarios
- Programa de modernización administrativa
- Proyecto de actualización de funciones y diseño de procedimientos
- Programa para generar un gran proyecto educativo institucional municipal
- Proyecto para mejorar los PEI de acuerdo a los perfiles sociales y potencialidades territoriales
- Proyecto para construir un Centro Administrativo Municipal
- Organización de comunas y corregimientos para fomentar la participación ciudadana.

4. FORMULACIÓN DEL EOT

El EOT de Barbosa, como instrumento normativo y herramienta de gestión administrativa, se fundamenta en las políticas, objetivos y estrategias de desarrollo y ordenamiento territorial establecidos en normas de superior jerarquía. Aunque la formulación como tal corresponde a un proceso de formalización de perspectivas o de horizontes de acción a través de los cuales se facilita la construcción y realización de una idea o visión de futuro para el municipio, dicha formulación debe partir de hacer explícitos varios reconocimientos: el derecho a la propiedad, particular y colectiva, pero a la vez el de la función social que debe cumplir dicha propiedad; la existencia de dos modos de ser del territorio: como espacio privado o como espacio público, el primero para garantizar la existencia del derecho individual y el segundo para garantizar la existencia del estado y el espacio del pueblo, dejando expresamente manifiesto el criterio que define que el interés privado debe ceder frente al interés público o social; la existencia de formas y expresiones culturales, políticas, sociales, económicas, geográficas, mitológicas, narrativas y morfológico – arquitectónicas de apropiación y territorialización que realizan los colectivos e individuos, tanto en el tiempo como en el espacio; el hecho de que la ciudadanía es igualmente considerada expresión de la nacionalidad y como tal, expresa el ser político y cultural de los hombres en un contexto de universalidad

Por ello la **Formulación** corresponde a una dinámica de construcción y representación en una red de sistemas a través de los cuales se posibilita la lectura, interpretación y proyección de los fenómenos del territorio municipal, partiendo de lo público a lo privado, del interés social al particular, y conservando como línea de referencia, la necesaria restauración de los derechos ciudadanos; a partir de las instancias de lo local y lo regional, pero inscritas en lo nacional y lo global, como parte del ser universal. Obviamente un proceso de formulación de Ordenamiento Territorial, debe tener como objetivo no sólo el de la búsqueda de la sostenibilidad ambiental del modelo de desarrollo, sino también el de la sostenibilidad social del sistema, el cual se logra con el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del territorio, para lo cual es necesario luchar contra el deterioro de las condiciones de vida que han alcanzado dimensiones críticas. A tal fin, hay que encarar de manera amplia las modalidades de producción, consumo y cambios demográficos insostenibles, incluidas la estructura y la distribución de la población, corregir la tendencia a una concentración excesiva de la población, atender la problemática relacionada con la existencia de personas sin vivienda, sin hogar; el aumento de la pobreza; el desempleo; la exclusión social; la inestabilidad de la familia; la falta de infraestructura y servicios básicos; el aumento de la inseguridad y de la violencia; la degradación del medio ambiente y el aumento de la vulnerabilidad ante los desastres, la ausencia de una planificación adecuada y el mal uso de los recursos.

4.1 LA VISIÓN DE FUTURO PARA BARBOSA

El departamento de Santander se encuentra geoestratégicamente ubicado en la región nororiental de Colombia y específicamente en la intersección de dos corredores de flujos de producción: el corredor sur-norte o eje tradicional del desarrollo, que comunica el interior del país con los puertos del Caribe y a Venezuela, fortalecido hoy día por la Troncal del Magdalena Medio; y el corredor oriente- occidente o futuro eje de desarrollo, potencializado por la dinámica de la Cuenca del Pacífico, el cual se constituirá en el eje de canal seco de comunicación entre el océano Atlántico y el océano Pacífico. Para desarrollar esta potencialidad, Santander, cuenta con importantes recursos humanos y naturales, una valiosa fuerza laboral, inteligencia e imaginación creadora, aspectos considerados fundamentales en la construcción del escenario deseado para el Departamento, al cual se le ha **denominado “Santander Innovador, competitivo y comprometido con el desarrollo social equitativo y sostenible”**.

En este contexto, Barbosa como parte del departamento de Santander, debe contribuir a lograr los objetivos trazados para el departamento y participar de las políticas y estrategias que se implementen para alcanzarlos. Este municipio ubicado en la zona andina del Departamento donde se configuran varias subregiones y como tal forma parte de la “Sub-región de Vélez”, dedicada a la producción de caña panelera y pequeños relictos de café y a la explotación de cultivos transitorios, pastos no mejorados y cultivos naturales de guayaba, que se mezclan con bosques de colina altamente intervenidos; se ha ido convirtiendo en un importante polo de desarrollo, dada su localización geoestratégica y paso obligado del interior del país hacia la costa Atlántica y Venezuela, por las dos vías existentes actualmente: Bogotá-Chiquinquirá-Puente Nacional- Barbosa-Bucaramanga y Bogotá-Tunja-Barbosa-Bucaramanga, además por la conexión con el Magdalena Medio Santandereano por la vía Barbosa-Vélez-Landazuri-Cimitarra- Troncal del Magdalena Medio. La particularidad, entonces de estar ubicada en uno de los ejes viales estratégicos, y ser el resultado de dicha dinámica han ido convirtiendo a Barbosa, en un de los centros que estructuran e integran a su alrededor a los demás municipios.

Desde el punto de vista económico, Barbosa comparte con los otros municipios problemas y potencialidades: El cultivo de la caña, ha contribuido al deterioro de cuencas y microcuencas, pues es permanente y continua el uso de agroquímicos, el vertimiento de desechos de la producción agroindustrial (caña y guayaba) y la deforestación ha sido impulsada tanto por la expansión de la frontera agrícola, como por la agroindustria del bocadillo y de la panela, lo que ha sido agravada por la ausencia de fuentes alternativas de energía. De hecho en la región ya se comienza a sufrir por la escasez del recurso agua, por la contaminación de las microcuencas aportantes del río Suárez y por la aparición de un sistema productivo basado en el minifundio, además de la dificultad para efectuar un tratamiento adecuado de los residuos líquidos y sólidos de los municipios de Vélez, Barbosa, Puente Nacional, Guepsa, Chipatá, Guavatá entre otros. Pero así como hay problemas, también existe posibilidades de solución y transformación, pues el área de influencia directa de Barbosa llega hasta los municipios de Guepsa, San Benito, Puente Nacional y Guavatá; y la influencia indirecta atraviesa los municipios de Sucre, Jesús María, Albania, Florián y la Belleza, quienes realizan buena parte de sus actividades económicas con este centro, vitalizando la economía local con el comercio de productos del sector primario como hortalizas, verduras, caña panelera, frutas, café y guayaba, además de los procesos de transformación agroindustrial de conservas y dulces. Por lo demás hay que anotar que el radio de comercio está señalado por la capital del país, Bogotá y Boyacá y los mercados de Socorro, San Gil y Bucaramanga.

Además, en en Barbosa y los municipios circunvecios se está registrando una gran dinámica poblacional, con una tendencia de desplazamiento hacia la zona del Magdalena medio del Departamento, en particular hacia Cimitarra, pero con un incremento en la densidad poblacional y una dinámica de crecimiento poblacional y de concentración urbana por procesos de migración. A partir de las anteriores consideraciones, es posible construir una visión subregional para Barbosa, así: Barbosa será un municipio líder en la prestación de servicios en el suroriente del Departamento, articulándose a los municipios circunvecinos a través de estrategias conjuntas de producción, comercialización, transporte y distribución de los productos locales agrícolas y agroindustriales, para conformar un circuito regional competitivo. Barbosa jalará el desarrollo local e incorporará como parte de esta estrategia el turismo recreativo y participará decididamente en la dinámica económica y social de la región y del departamento de Santander, y proyectando su desarrollo a nivel nacional e internacional.

En términos de lo local la **visión de Barbosa** tendrá un modelo de desarrollo ambientalmente sostenible, basado fundamentalmente en los sectores agroindustrial, servicios especializados (transporte, comercio y educación,) y propenderá por establecer un proceso de integración subregional para potenciar el desarrollo de los proyectos de turismo recreativo. Tendrá además una calidad de vida más alta, para lo cual ampliará y defenderá el espacio público y profundizará en las prácticas políticas propias de una cultura democrática y participativa.

4.2 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DE LARGO PLAZO

4.2.1 Objetivos de largo plazo. Son objetivos de largo plazo en el EOT de Barbosa:

- a) Estructurar un modelo de ordenamiento territorial (urbano - rural) que parta del reconocimiento de las fortalezas y limitaciones del Municipio, que racionalice y optimice el uso de los recursos humanos y naturales existentes en el territorio de una forma sostenible, que convalide los conocimientos locales y fortalezca la identidad y sentido de pertenencia de sus habitantes.
- b) Establecer, en forma participativa, un modelo de ordenamiento territorial fundado en los principios de la integralidad, sostenibilidad y carácter holístico, que armonice los objetivos del desarrollo: crecimiento, justicia social, estabilidad política institucional, que defina el papel estratégico que deben cumplir los sectores urbano y rural, y que esté articulado a la visión de futuro, la vocación económica del territorio y las potencialidades del Municipio.
- c) Realizar una espacialización territorial donde se localicen claramente las áreas de reserva para la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales; las áreas expuestas a amenazas y riesgos, los sistemas de comunicación entre el área urbana y rural y de éstas con el contexto regional; las actividades, y se defina una clasificación del territorio en términos de suelo urbano y rural.
- d) Diseñar y proponer estrategias con viabilidad política y económica para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Barbosa, defender el espacio público, desarrollar la democracia participativa,

profundizar la descentralización institucional, modernizar la estructura administrativa municipal y reconstituir el tejido social fundado en los principios de la tolerancia, la solidaridad y el derecho a la diferencia.

4.2.2 Estrategias de largo plazo. Son estrategias de largo plazo en el Esquema de Ordenamiento Territorial de Barbosa:

- a) Promover la armoniosa concurrencia de la Nación y demás entidades territoriales, para coordinar la actualización de las disposiciones pertinentes y facilitar la ejecución de actuaciones urbanas integrales, por medio de la interrelación del EOT con los Planes de Desarrollo Municipal.
- b) Establecer un modelo de desarrollo de carácter sostenible a partir del establecimiento de relaciones armónicas entre el factor humano y los recursos naturales para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo.
- c) Incluir la dimensión ambiental en todos los estudios de planes, programas y proyectos que afecten la vida municipal, para garantizar la funcionalidad de la base natural y permitir un desarrollo económico sostenido, socialmente comprometido y ecológicamente sostenible.
- d) Definir la vocación económica del Municipio, señalando los sectores y áreas económicas que tengan carácter estratégico y permitan aprovechar las ventajas comparativas y mejoren la competitividad del territorio municipal, mediante la unión de esfuerzos gobierno – comunidad – sector productivo.
- e) Mejorar la calidad y cobertura de los servicios públicos domiciliarios para elevar el nivel de vida de los habitantes del municipio de Barbosa, mediante la canalización de recursos económicos y la modernización de las entidades prestadoras de servicios.
- f) Considerar el espacio público como ordenador del territorio y considerarlo como requisito indispensable básico e inalienable para mejorar las condiciones de habitabilidad, movilidad y sustentabilidad en el Municipio, posibilitando a los habitantes el acceso fácil a las vías públicas y equipamientos.
- g) Generar una cultura de identidad y compromiso institucional para realizar una gestión eficiente y planificada, que lidere e impulse el desarrollo de la actividad agroindustrial, de servicios y turística y que promueva el talento humano y el capital social local.
- h) Generar alianzas estratégicas con los sectores público, privado y la sociedad civil organizada, para canalizar inversiones de interés general.
- i) Articular los distintos niveles de competencias de los planes, programas y proyectos de las entidades territoriales, para desarrollar acciones integrales de gestión productiva, asesorías y servicios.
- j) Crear sistemas de información actualizados y consolidar el Banco de Datos y Proyectos, para facilitar la toma de decisiones.
- k) Profundizar la descentralización mediante la modernización institucional.

4.2.3 Políticas de largo plazo. Son políticas de largo plazo en el EOT de Barbosa:

- a) El EOT Barbosa debe contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes, con la adopción de una cultura de planeación territorial que integre los componentes físico – biótico, sociocultural, institucional, ambiental, económico y físico – espacial, mediante el fortalecimiento de los procesos de autonomía, descentralización y participación ciudadana.
- b) La implementación del EOT Barbosa debe generar una estructura administrativa con equipos de trabajo interdisciplinarios, que permitan gestionar el proceso con eficiencia, aplicando en el Municipio criterios empresariales y de cultura ciudadana con planeación participativa y calidad total.
- c) Proteger y conservar los recursos hídricos del Municipio, tal y como está planteado en los términos de la ley 373 de 1997 y sus decretos reglamentarios (Programa para el uso eficiente y ahorro del agua) y en especial las zonas de recarga hídrica y de nacimientos de agua y optimización de la potabilización de las aguas para el consumo humano, compatibles con los lineamientos ambientales de la Corporación Autónoma Regional de Santander, CAS.
- d) Incorporar las áreas estratégicas de especial significación ambiental y su transformación en zonas de protección del Municipio para conservar y proteger el medio ambiente y los recursos naturales, en especial en todo lo que tiene que ver con la protección y conservación de las zonas donde hay bosque natural secundario y rastrojos altos, disminución gradual del uso de productos agroquímicos contaminantes y racionalizar la ampliación de la frontera agrícola.
- e) Caracterizar las áreas de amenaza y riesgo del Municipio y aplicar las acciones restrictivas a que ello diere lugar.

- f) Instaurar un Plan de tratamiento y manejo integral del espacio público y de disposición de los residuos sólidos y líquidos.
- g) Impulsar programas y proyectos agroindustriales y turísticos que permitan fomentar el desarrollo económico y social, aprovechar las ventajas comparativas y mejoren la competitividad del territorio municipal de Barbosa.
- h) Ampliar la cobertura y elevar la calidad de los servicios públicos domiciliarios.
- i) Propender por la modernización institucional permanente fundado en las siguientes premisas: ajuste institucional, austeridad en el gasto y racionalidad en la inversión municipal, de tal que forma que propenda por el equilibrio territorial en las acciones e inversiones del Municipio y genere una cultura de identidad y desarrollo sostenible.
- j) El EOT Barbosa como política de Estado e instrumento de planificación debe propender por una apropiada distribución de competencias y recursos entre los diferentes niveles de gobierno, para garantizar mayor responsabilidad política del Gobierno frente a la sociedad civil, fortalecer la autonomía regional y local, con el apoyo del Departamento y la Nación.
- k) Impulsar la descentralización del territorio, mediante la conformación de centralidades regionales en la cabecera municipal de Barbosa y el corregimiento de Cite, que permitan equilibrar funcionalmente el desarrollo integral del territorio urbano y rural, en el nivel municipal y provincial, aplicando los principios de complementariedad, subsidiariedad y concurrencia.
- l) Garantizar el acceso a los servicios públicos domiciliarios, en términos de calidad y cobertura, para el conjunto de la población urbana y rural de Barbosa.
- m) Garantizar la seguridad alimentaria regional a partir del mejoramiento de las formas de explotación agropecuaria en los corregimientos y veredas municipales.
- n) Establecer un Programa de manejo integral de los residuos sólidos y líquidos del Municipio.
- o) La habitabilidad tiene como principio fundamental la reducción del déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda social en el Municipio, para ello se diseñará un Banco Inmobiliario de Barbosa.
- p) Garantizar una estructura general de equipamientos destinados a los servicios fundamentales y asociados a la comercialización, almacenaje, servicios de transporte de carga y servicios especializados municipales.
- q) Elevar el nivel de productividad municipal mediante la consolidación de la vocación económica del territorio, impulso al sector agroindustrial, servicios y turismo, que permita mejorar los niveles de competitividad municipal.

4.3 MODELO DE OCUPACIÓN TERRITORIAL

El Modelo de Ocupación Territorial está compuesto por los sistemas estructurantes, los Planes de Ocupación del Suelo y la Clasificación del Territorio.

4.3.1. LOS SISTEMAS ESTRUCTURANTES

a) El sistema de protección ambiental.

Está compuesto por aquellas áreas que son necesarias proteger para darle sostenibilidad ambiental al territorio y por formar parte de las zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructuras para la provisión de servicios públicos domiciliarios o de las áreas de amenazas y riesgo no mitigable para la localización de asentamientos humanos, las laderas, las rondas de ríos y quebradas, los ecosistemas estratégicos como los bosques, etc.. Los componentes estructurantes del sistema de protección ambiental son: el sistema hídrico y el sistema fisiográfico, ecosistemas estratégicos, sistema de parques y las áreas susceptibles a amenazas y riesgos naturales.

El Subsistema hídrico. Esta formado por las aguas de Barbosa como ríos, quebradas, humedales y corrientes superficiales de agua, ya sean de caudal permanente o estacionario. Este subsistema cumple las funciones de preservar y conservar las fuentes hídricas, ofrecer refugio y soportar la vida silvestre, ser generador de espacio público y ayudar a conservar reductos de fauna. El subsistema hídrico de Barbosa fue clasificado en tres categorías de acuerdo con sus características, así:

TABLA 1. Clasificación del subsistema hídrico

CATEGORÍA	DEFINICIÓN	SISTEMAS CONTENIDOS
Primera categoría	Debido a su importancia en el ámbito regional y por constituir el más importante sistema hídrico del municipio.	Río Suárez.
Segunda categoría	Corresponde a las quebradas afluentes del río Suárez, que transcurren por el ámbito municipal.	Quebradas El Tablón, La Sierra, Caño Negro, la Cemiza, Manas, Mochas y Seca.
Tercera categoría	Corresponde a las escorrentías y corrientes menores, que transcurren por el ámbito municipal.	Todas las demás corrientes no contenidas en otra categoría
Humedal	Corresponde a los humedales que deben ser reductos ambientales con uso restringido por su fragilidad.	Humedal o Pantano La Laguna

Fuente: Equipo CER-UIS.

En términos de espacio este **subsistema** se dimensiona obedeciendo a las disposiciones dadas en el decreto 1449 de 1997 que determina una ronda de protección no inferior a 30 metros para ríos, quebradas, arroyos y alrededor de los lagos o depósitos de agua. Todas las categorías del subsistema hídrico de Barbosa tendrán la dimensión mínima equivalente a 30 metros

El Subsistema fisiográfico. Como parte del Sistema de Protección Ambiental, el subsistema fisiográfico tiene que ver con la topografía del municipio y en especial con aquellos cerros, laderas y escarpes que hay que proteger además de las zonas de amenazas y riesgos naturales, sobre las cuales deben restringirse las actuaciones municipales para la ubicación de asentamientos poblacionales, redes, infraestructuras, equipamientos comunales y sistemas de producción. Este subsistema está compuesto por las áreas de reserva para la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales y las áreas de amenaza y riesgo.

En el municipio de Barbosa se establecieron áreas de protección y conservación, así

TABLA 2. Áreas de conservación del suelo

LUGAR	EXTENSIÓN AREA TOTAL (Ha)	TIPO DE PROTECCIÓN
Humedal o Pantano La Laguna	6,65	Protección total

Fuente: CER, EOT-Barbosa.

TABLA 3. Áreas de protección del suelo

VEREDAS	EXTENSIÓN AREA TOTAL (Km ²)	TIPO DE PROTECCIÓN
Buenavista, Centro, Cristales, Amarillo, Francisco de Paula, La Palma, Pozo Negro, Santa Rosa	759,23	Forestal protectora.
Buenavista, Pozo Negro, La Palma	100,37	Recarga hídrica abastecedora de agua.
Casco Urbano de Barbosa, Buenavista, Centro, Cite, Cristales, Amarillo, Francisco de Paula Santander, La Palma, Pozo Negro, Santa Rosa	366,78	Áreas periféricas a nacimientos, cauces de ríos y quebradas, arroyos y pantanos.

Fuente: CER, EOT-Barbosa.

- **Áreas de amenaza y riesgo.**

Amenazas por riesgos sísmicos. A nivel regional Barbosa está catalogado por INGEOMINAS como una zona de actividad sísmica baja, pues parte del casco urbano, un sector suburbano y rural son afectados por el trazado de la falla del Suárez en su parte terminal, por lo que se clasificó el riesgo sísmico teniendo en cuenta, además de los parámetros técnicos, la densidad poblacional y el eje de la falla. En términos de ubicación espacial, esta clasificación se refiere a lo siguiente:

TABLA 4. Amenazas por riesgo sísmico

SUBZONA	RURAL / VEREDA	SECTOR URBANO	EXTENSIÓN (Km ²)
1	Centro, Cite, Santa Rosa y parte de La Palma	Gran parte del casco urbano	896,61
2	Cristales, Buenavista, Francisco de Paula Santander, Pozo Negro, El Amarillo, La Palma, parte de Santa Rosa y el Centro	Parte del casco urbano.	3747,13

Fuente: CER-EOT, Barbosa.

Amenazas por procesos de degradación. Son los procesos de remoción en masa y desgaste del suelo por erosión. Dada la forma pendiente del territorio del municipio de Barbosa, este fenómeno no registra mayor gravedad, aunque se observó su presencia en varios lugares, especialmente por la vía que conduce de Barbosa a Vélez, especialmente en las veredas de Cristales, Francisco de Paula Santander, Amarillo y Centro. A nivel Urbano, en el sector oriental del municipio, parte baja de la carrera 2 existe un problema evidente de inestabilidad del suelo que se refleja en agrietamientos y desprendimientos de las estructuras de las viviendas existentes en la zona, por lo que igualmente se declaró como un área de amenaza. El área que sufre amenaza de este tipo en Barbosa es equivalente a 47,52 ha.

Amenazas por contaminación de aguas superficiales. El río Suárez es un drenaje regional en donde un sinnúmero de municipios depositan indiscriminadamente sus desechos sólidos y líquidos (domésticos, industriales y agrícolas entre otros), antes de llegar a Barbosa. Además, el río Suárez tiene una alta sedimentación, lo cual disminuye la capacidad de recuperación e incrementa los índices de contaminación en épocas de verano. Las aguas del río quedan clasificadas como contaminantes y por lo tanto restringidas para contacto directo y consumo humano, pues están por debajo de los valores normales. El tramo de aguas contaminantes del río Suárez que hace parte del municipio es aproximadamente de 1240 ha.

Amenazas por contaminación de aire. Aunque existen algunos problemas relacionados con la contaminación atmosférica, sobre todo en el sector de "Las Graceras", donde actualmente se encuentra ubicada la transformación o agroindustria de la guayaba, es de anotar que este problema todavía no es muy grave, dado que no existe otras actividades industriales que agraven el problema y buena parte del tráfico pesado se desplaza por un margen del municipio.

TABLA 5. Amenazas Naturales (hectáreas)

VEREDA	POR RIESGOS SISMICOS		POR PROCESOS DE DEGRADACION REMOCIÓN EN MASA	POR EROSION MEDIA		POR CONTAMINANTES
	S. MEDIA	S. BAJA		MEDIA	BAJA	
Buenavista		493,19		386,79		
Cite	18,31	0,08			18,39	
Cristales		470,34	13,59	306,89	177,46	19,89
El Amarillo		370,27		359,19	11,13	
El Centro	405,63	179,46	31,92	94,67	490,42	56,97
Francisco		318,70	0,30	276,38	42,32	1,78
La Palma	9,76	895,17		753,54	37,23	
Pozo Negro		575,72		415,27		
Santa Rosa	286,59	396,29		91,93	472,82	44,93
Casco Urbano	176,32	48,09	1,71		224,41	

Fuente: CER-EOT, Barbosa.

- b) El sistema de espacio público.** El espacio público, tan escaso en el casco urbano como en el área rural, debe ser una de las áreas de mayor interés del gobierno local. La creación de espacio público es una necesidad apremiante dado que cada vez más se vulneran los derechos del peatón concediéndole al vehículo todas las garantías de movilidad y jerarquía. El espacio público está compuesto por varios subsistemas que son: **el de zonas recreativas, el de plazas, el**

de espacios públicos verdes como son los Parques Naturales y los Parques Vecinales, los senderos peatonales y malecones, **el de núcleos de servicios** y el subsistema de **sitios de interés local**.

- c) **El sistema vial.** Las vías, además de servir como estructura funcional de conexión, de y con la ciudad, se constituyen en uno de los elementos de mayor impacto ambiental en la topografía del Municipio, principalmente porque en sistemas fisiográficos ondulados como el de Barbosa generan cortes y taludes que aumentan la discontinuidad de los sistemas hídrico y vegetal e incrementan los riesgos de escorrentías y arroyos.. El sistema vial municipal de Barbosa adquiere gran importancia toda vez que la ciudad está ubicada estratégicamente y por su territorio pasa buena parte del transporte de carga y pasajeros que se moviliza desde el oriente y norte hacia el centro y occidente del país. En términos regionales Barbosa también ocupa una excelente posición geográfica, pues a ella confluyen y de ella parten diferentes vías que van a diferentes municipios de varias provincias. El sistema vial de Barbosa está compuesto por vías nacionales, regionales y locales, dentro de las cuales están las vías urbanas y rurales

4.3.2 LOS PLANES DE OCUPACIÓN DEL SUELO. Los Planes de Ocupación del Suelo definen la política general en materia de Espacio Público, Vías, Servicios Públicos, Equipamiento Básico, Vivienda y Desarrollo Económico.

- a) **Plan General de Espacio Público.** La estructura del espacio público de la ciudad, constituye la base que garantizará la preservación de las áreas de gran significación ambiental, la conservación de áreas de interés ecológico y la recuperación de las áreas degradadas por la acción del hombre. Tal estructura debe garantizar la relación física, visual y de accesibilidad de la ciudad, a través del manejo del espacio verde, público y privado, principalmente de las rondas de ríos y quebradas y de los parques y zonas recreativas de uso público. Dentro de este Plan se incluye, entre otros los siguientes: **Subsistema de plazas** que son espacios de uso colectivo que sirven como elementos tanto para la permanencia y la reunión, como para el desarrollo de actividades transitorias como los espectáculos públicos abiertos, el debate político o el mercado ocasional. **Subsistema de espacios públicos verdes** que son los Parques Naturales y los Parques Vecinales. Los Parques Naturales actúan como reguladores del equilibrio ambiental, representan el patrimonio ambiental de la ciudad y se proponen como tales las rondas hídricas de protección de las corrientes de primera y segunda categoría. Los parques vecinales deben preverse en el proceso de urbanización, y los senderos peatonales son franjas de terreno contiguas a las rondas de protección del sistema hídrico que se ubican a uno de los dos lados de la corriente de primera o segunda categoría a fin de dotar de sistemas de desplazamiento peatonal y espacio público para la recreación pasiva y la contemplación, objetivo que igualmente persigue los senderos peatonales establecidos a lo largo de algunas vías. El malecon y el mirador turístico son espacios diseñados para desarroyar una infraestructura de apoyo al proyecto turístico del municipio, pues tienen el objeto de dotar de áreas recreativas activas para la realización de actividades y eventos especiales. Veamos:

TABLA 6. Zonas recreativas del municipio de Barbosa

SITIO	LOCALIZACIÓN
Gimnasio al aire libre – Gaitán	Barrio Gaitán; Calle 5 con Carrera 7.
CENESBA	Antiguo M.O.P.T.
Cancha de Voleibol – Parque Ulloa	Parque Ulloa; Carreras 7 y 8 con Calles 9 y 10
Polideportivo Central	Carrera 9 entre Calles 5 y 6
Cancha de fútbol	Carrera 9 entre Calles 5 y 6
Polideportivo José A. Galán	Carrera 6 con Calle 5
Gimnasio al aire libre – Cementerio	Calle 14 con Carrera 5
Cancha de Voleibol – Arena	Calle 14 con Carrera 5
Gimnasio al aire libre – Santa fe	Diagonal 18 con transversal 8
Polideportivo Marsella	Barrio Marsella; Carrera 12 con Calles 14 y 15
Villa Olímpica	Villa Olímpica
Parque Infantil	Parque Infantil; Diagonal 18
Pista de Patinaje	Sector Colegio Incomercio
Cancha de Tenis	Sector Colegio Incomercio

TABLA 7. Plazas del municipio de Barbosa ,

SITIO	LOCALIZACIÓN
Parque Emilio Ulloa	Carreras 7 y 8 con Calles 9 y 10

Parque del Cementerio	Carreras 5 y 7 con Calles 13 y 13A
Parque Jorge E. Gaitán	Carrera 9 con Calle 6
Parque El Trapiche	Carreras 6 y 7 con Calles 13A y 15

TABLA 8. Parques Naturales del municipio de Barbosa.

SITIO	LOCALIZACIÓN
Río Suárez	Franja de 30 m al lado del río
Quebrara El Tablón	Franja de 30 m a cada lado de la quebrada
Quebrara La Sierra	Franja de 30 m a cada lado de la quebrada
Cerro de "La Loma"	Cerro contiguo al perímetro urbano costado occidental

TABLA 9. Senderos peatonales y malecón del municipio de Barbosa

CATEGORÍA	LOCALIZACIÓN	
	SENDEROS PEATONALES	MALECON
Primera categoría	En las corrientes hídricas de primera categoría, es la franja de 10 m a partir de la ronda hídrica de protección. En el caso del río Suárez, es el área comprendida ente la ronda de protección hasta el perímetro urbano	Area destinada a la localización de infraestructura para el apoyo del proyecto tutístico.
Segunda categoría	Franja de 5 m a un lado de la ronda hídrica de la quebrada	No tiene
Tercera categoría	No tiene	
Ejes viales primarios	Franja de 5 m paralela al eje vial	

Fuente: Equipo CER – UIS.

- b) **Plan Vial General.** El plan vial define el tratamiento y las acciones prioritarias en materia de planeación y obras necesarias para la adecuación y modernización de la red municipal de vías y carreteras. Se propone adelantar los siguientes **Programas y proyectos:**

- **Construcción, pavimentación, mejoramiento y mantenimiento malla vial**, así:

PROYECTOS DEL AREA URBANA				
	VÍAS	DESDE	HASTA	
CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO	Vía Urbana Primaria	Carrera 7	Vía Regional a Vélez	Depósito de Postobón
		Carrera 8	Vía Regional a Vélez	Calle 22
		Carrera 9	Calle 2	Diagonal 18
		Calle 11	Proyecto Carrera 12	Carrera 3
		Carrera 2 (Cite)	Calle 1 ^a	Carretera Troncal Oriental
	Vía Urbana Secundaria	Carrera 4	Transversal 3 Diagonal 18	Calle 14 Calle 22
		Carrera 5	Calle 10	Diagonal 18
		Carrera 6	Transversal 3	Diagonal 18
		Carrera 9	Proyecto Calle 22	Calle 24 (Perímetro Urbano)
		Carrera 11	Calle 6	Calle 20
		Calle 6	Carrera 10	Proyecto Carrera 12
		Calle 10	Transversal 3	Carrera 11
		Para Cite		
		Carrera 2	Calle 1	Calle 1A
		Carrera 3	Calle 2	Area de Protección Q. Las Mochas (Perímetro Urbano)
		Carrera 4	Calle 3	Calle 4
		Calle 1C	Carrera 2	Perímetro Urbano al occidente
		Calle 2	Carretera Troncal Central	Carrera 3
		Calle 3	Carretera Troncal Central	Carrera 4
		Calle 4	Carretera Troncal Central	Perímetro Urbano al occidente
Calle 5	Carrera 2	Carrera 3		
Calle 7	Carretera Troncal Central	Carrera 3		
Calle 10 Sur	Acceso Urbanización Plan de los 33			

PROYECTOS DEL SECTOR RURAL		
MEDIANO Y LARGO PLAZO	Vía Rural	Vía Antigua a Cite Vía Antigua del Ferrocarril Vía al Mirador de La Loma Vías rurales que comunican las veredas con la carretera troncal central Rehabilitación puente Quebrada Las Quinchas Obras de arte para las vías del sector rural

- **Replanteo y estructuración de vías.** En el mediano plazo las vías municipales necesitan rediseñarse o continuarse para que cumplan con las calidades de ambiente urbano y con su función de comunicar y permitir el libre tránsito tanto vehicular como peatonal.

PROYECTOS	
CORTO PLAZO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de los estudios de preinversión para el trazado de las nuevas vías del municipio de Barbosa 2. Elaboración de un plan de acciones viales de trazado de nuevas vías a fin de priorizar las principales acciones sobre el territorio municipal 3. Elaboración de un plan de gestión vial a fin de asegurar los recursos para la ejecución de los proyectos viales
MEDIANO Y LARGO PLAZO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño y construcción de las nuevas vías de Barbosa de acuerdo al plan de acción elaborado

- **Vinculación a macroproyectos de carácter regional y nacional** para articularse con el ámbito regional y nacional.

MEGAPROYECTOS	
CORTO MEDIANO Y LARGO PLAZO	Acciones generales <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar acciones de concertación con organismos de nivel nacional y departamental como INVÍAS, Ministerio del Transporte, Gobernación de Santander, Fondos nacionales de inversiones, Ferrovías, etc., y con la comunidad para la búsqueda de cofinanciación para la realización de proyectos que tengan que ver con proyectos que afecten al municipio 2. Apoyar la realización de obras de carácter regional que favorezcan el desarrollo del municipio de Barbosa
	Macroproyectos a liderar o apoyar <ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar la culminación del proyecto vial que empalma la transversal de Chiquinquirá con Barbosa 2. Realizar gestiones para la habilitación de la vía férrea Barbosa – Chiquinquirá 3. Mejoramiento y pavimentación de la Transversal del Carare (Vélez, Landázuri, Cimitarra, Puerto Araujo) 4. Apoyar la realización de estudios de preinversión para la realización del proyecto de construcción del Ferrocarril del Carare 5. Realizar gestión para ejecutar el mantenimiento de la Carretera Troncal Central y de la Vía a Puente Nacional 6. Gestionar la ejecución del Proyecto Variante Puente Nacional - Barbosa

- c) **Plan General de Servicios Públicos domiciliarios.** La calidad de vida de los habitantes del municipio de Barbosa, está estrechamente relacionado con el acceso a los servicios públicos domiciliarios para el conjunto de la población; pues es un derecho constitucional y como tal ha de garantizarse la prestación oportuna y eficaz a todos los pobladores. En virtud de lo anterior el Programa tiene como objetivo central elevar la calidad y ampliar la cobertura actual de los servicios públicos domiciliarios, a la vez que establecer un conjunto de programas, proyectos y acciones que aseguran la prestación de estos servicios en el futuro inmediato. Esto implica garantizar la existencia del recurso agua, energía y gas, realizar labores de mejoramiento integral y de expansión del sistema de redes y de la infraestructura de comunicaciones, establecer un plan integral de manejo de los residuos sólidos, modernizar los aspectos relacionados con la administración de las empresas encargadas de la prestación de los mencionados servicios, acorde a la ley 142 y sus decretos reglamentarios, para alcanzar mayores niveles de eficiencia y eficacia.

Los programas y proyectos serían:**1. Ampliación de coberturas de servicios públicos domiciliarios.**

PROYECTOS	
CORTO PLAZO	<p>Acciones generales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Levantamiento de las redes actuales de servicios públicos 2. Elaboración de un plan de acción para priorizar y atender las necesidades de ampliación de las redes 3. Desarrollar campañas de estímulo al buen uso y manejo racional del agua 4. Determinar las zonas de descarga a cada uno de los afluentes y realizar su canalización a un solo punto 5. Establecer actividades para la reutilización y reciclaje de aguas vertidas 6. Promover el uso de tecnologías limpias en la industria para disminuir emisiones líquidas y sólidas 7. Establecer estímulos tributarios para empresas que ejecuten la gasificación <p>Proyectos de acueducto</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación del Plan Maestro de Acueducto de Barbosa y Cite, lo que implica: - Realizar estudio de factibilidad para la construcción de un acueducto regional que capte el agua del río Úbaza, ampliación y optimización de la planta de tratamiento de agua potable y sus tanques de reserva, construcción de nuevas redes de distribución, de acuerdo a las necesidades de expansión urbana, reposición de redes en asbesto cemento, ampliación y el mejoramiento de la Planta de Tratamiento de agua del Centro Poblado de Cite y la construcción y ampliación de las redes de agua potable del mismo Corregimiento. 2. Construcción, adecuación, mejoramiento y ampliación acueducto 3. Construcción, acueducto II etapa <p>Proyectos de alcantarillado</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción Planta de Tratamiento de aguas residuales. Sector Eje Central Norte OJO - VERIFICAR UBICACION DE PTARES 2. Construcción Planta de Tratamiento de aguas residuales Sector Centro – Villa paz 3. Construcción Alcantarillado pluvial Sector las Cañitas. 4. Construcción Alcantarillado Sanitario Sector las Cañitas. 5. Construcción de alcantarillado pluvial y sanitario calle 10, Parque Emilio Ulloa, Transversal 3 6. Construcción de alcantarillado y sistemas de agua residual, Bario Luis Carlos Galán. 7. Construcción del alcantarillado pluvial del Centro Poblado de Cite. 8. Ampliación y construcción del alcantarillado Sanitario del Centro Poblado de Cite. 9. Construcción de la Planta de Tratamiento de aguas residuales para el Centro Poblado de Cite. <p>Proyectos de gas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Organización técnica de la prestación del servicio de gas domiciliario en Barbosa.
MEDIANO Y LARGO PLAZO	<p>Proyectos de acueducto</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción de nuevas plantas de almacenamiento de agua tratada para los barrios ubicados en la parte alta del municipio, en las inmediaciones del aeropuerto 2. Construcción del sistema de captación, conducción y tratamiento de aguas producto de fuentes subterráneas 3. Construcción de una red de almacenamiento, recolección, tratamiento y distribución de aguas provenientes de fuentes subterráneas (Vereda de Pozo Negro) 4. Mantenimiento y limpieza de los diques, plantas de almacenamiento, filtros y redes de conducción <p>Proyectos de alcantarillado</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Canalización de las aguas negras y servidas del matadero municipal <p>Proyectos de gas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar convenios con las empresas prestadoras de este servicio para iniciar la construcción de redes y lograr la masificación del servicio de gas en Barbosa <p>Proyectos de energía eléctrica</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dotación de energía eléctrica Urbanización Cañaveral (ASOVIVIR) 3. Electrificación rural, Vereda Pozo negro 4. Construcción y ampliación de redes eléctricas urbanas de media y baja tensión <p>Proyectos de telefonía y telecomunicaciones</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ampliar redes de telefonía rural 2. Fortalecer, dotar y consolidar el canal local de televisión como medio de difusión

2. Manejo de los residuos sólidos.

Se ha establecido como criterio principal la necesidad de actuar en tres dimensiones: en primer lugar lograr disminuir la cantidad de residuos mediante una política de educación ambiental que facilite la labor de diferenciación y selección de tales residuos. En segundo lugar el establecimiento de una planta de biocompost que recupere la materia orgánica y la transforme en nuevos insumos para la agricultura, junto con procesos de reciclaje. Si estos dos procesos se adelantan exitosa y técnicamente, la cantidad de residuos sólidos se puede disminuir hasta en un 80%, por lo que el tratamiento del 20% restante o más, se hace manejable. Para el efecto se establecerá en la vereda Pozonegro, en la finca de propiedad municipal una planta de incineración, en

conjunto con la planta de biocompost, las cuales deberán estar protegidas por un anillo ecológico que mitigue los posibles impactos ambientales.

PROYECTOS	
CORTO PLAZO	<p>Acciones generales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar la formación de asociaciones o cooperativas para que trabajen en recolección y venta de productos reciclables 2. Concientizar por medio de la educación formal y no formal sobre la importancia de minimizar los residuos sólidos 3. Elaboración de cartillas, plegables, folletos, afiches, carteles, de carácter didáctico para alcanzar el objetivo planteado <p>Proyectos específicos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño de una política de educación ambiental 2. Adquisición vehículo compactador de residuos sólidos. Empresa de servicios públicos 2. Adquisición de un horno para la incineración de los residuos hospitalarios del municipio 3. Realización de un estudio técnico sobre el sistema más adecuado de disposición final de los residuos sólidos 4.
MEDIANO Y LARGO PLAZO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Instalación y dotación de la planta de compostaje y creación de una fábrica artesanal de abono orgánico

3. Programa de protección y conservación de los recursos hídricos.

PROYECTOS	
CORTO PLAZO	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Recuperación, conservación y protección quebrada Semiza, municipio de Puente Nacional y Barbosa 2.- Estudio de caracterización físico - biótica de los componentes del agua del río Suárez 3.- Adquisición de predios de las zonas de recarga hídrica (nacimientos de ríos y quebradas)
MEDIANO Y LARGO PLAZO	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Estudio de factibilidad para la construcción de un acueducto regional que capte agua del río Ubaza. 2.- Reforestación con especies nativas en las riberas del río Suárez y sus afluentes 3.- Conservación y recuperación de las microcuencas abastecedoras de los acueductos urbano y rurales 4. Adquisición de predios de las zonas de recarga hídrica (nacimientos de ríos y quebradas)

d) Plan General de Equipamiento y Servicios Sociales Básicos. Dada la importancia que tienen los sectores de salud, educación, recreación, deporte, cultura y turismo para mejorar la calidad de vida de los habitantes y potencializar la competitividad del territorio en un marco de globalización y apertura, es necesario mejorar y ampliar la cobertura de estos sectores, para lo cual es indispensable mejorar y mantener la infraestructura física de las instituciones educativas, de salud, y los escenarios deportivos - recreativos y culturales del Municipio, con el fin de garantizar el acceso a los diferentes programas de educación, salud, y recreación y deporte y a las actividades de turismo.

1. **Sector educativo.** Es necesario solucionar el problema del déficit en cupos escolares que tiene Barbosa, así como proyectar la ampliación de la infraestructura física, con el fin de garantizar y mejorar la prestación del servicio en los niveles de básica primaria y preescolar fundamentalmente para la población futura, pues según las proyecciones de población realizadas por el DANE, el municipio en el año 2010 tendrá un incremento de 6.472 habitantes. Por ello, además de mantener y adecuar la actual infraestructura, en el corto plazo es necesario la construcción de nuevas aulas de clase y en el largo plazo, hacer una ciudadela educativa.

PROYECTOS	
CORTO PLAZO	<p>Acciones generales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación minuciosa del estado físico de los planteles educativos del área urbana y rural 5. Formulación de proyectos específicos de mejoramiento y adecuación de planteles educativos <p>Proyectos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción aula múltiple Instituto Integrado de Comercio 2. Remodelación y ampliación de escuelas 3. Remodelación, ampliación, mantenimiento Escuela urbana Santa Fe 4. Remodelación, ampliación, mantenimiento Escuela urbana Gaitán. 5. Remodelación y ampliación Escuela Marsella
MEDIANO Y LARGO PLAZO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecimiento de ciudadela educativa en el sector del Inscomercio, con la construcción de un mínimo de 40 aulas 2. Construcción y/o adecuación de centros educativos para niños especiales

2. **Sector salud.** En la actualidad la infraestructura física del hospital es insuficiente, y lo será más si se tiene en cuenta que para el 2010 cuando esté expirando la vigencia del EOT, la población del Municipio habrá aumentado un 20,6% aproximadamente. Este crecimiento demográfico, obliga indudablemente a emprender acciones para ampliar la cobertura del sistema de salud y de la infraestructura física de los establecimientos de salud del Municipio.

PROYECTOS	
CORTO PLAZO	<p>Acciones generales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de un diagnóstico sectorial detallado de los centros de salud del municipio 2. Elaboración de un plan de acción preventivo sobre salud pública <p>Proyectos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ampliación ESE Hospital Integrado San Bernardo (Remodelación, ampliación y dotación para consulta externa, construcción área administrativa) 2. Dotación e instalación de horno incinerador ESE Hospital Integrado San Bernardo 3. Reparaciones locativas de los centros de salud del Municipio 4. Estudio técnico y económico para el levantamiento del sistema de selección de beneficiarios para programas sociales –Sisben 5. Instalación red de gases medicinales ESE Hospital integrado San Bernardo
MEDIANO Y LARGO PLAZO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación, adecuación y mantenimiento de un centro de atención y tratamiento para el drogadicto y alcohólico 2. Dotación de la Unidad médico-odontológica para su funcionamiento en zonas subnormales 3. Dotación de un vehículo para la unidad médico-odontológica

4. **Recreación y deporte.** El municipio de Barbosa cuenta con escenarios deportivos en el sector urbano para atender las necesidades recreativas y de esparcimiento de sus habitantes, pero será necesario construir dos escenarios más, además de mantener los escenarios de recreación y deporte, pues a través de ellos se proporciona bienestar y sana recreación a la comunidad, se estimulan los lazos de la convivencia y se alcanza una mayor cohesión social.

PROYECTOS	
CORTO PLAZO	<p>Acciones generales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de indicadores que permitan definir la práctica deportiva de la comunidad Barboenseña 2. Dotación de escenarios para la practica deportiva y la recreación. <p>Proyectos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Remodelación, ampliación y dotación del Parque Emilio Ulloa y el Parque Jorge Elicer Gaitán. 2 Desarrollo de la segunda fase del parque del Poblado de Cite. 3 Construcción de Pista de Patinaje y Cancha de Tenis en el sector del Colegio Inscomercio. 4 Construcción y adecuación de polideportivos comunales 5 Construcción y adecuación del polideportivo central 6 Construcción y dotación de un parque recreacional
MEDIANO Y LARGO PLAZO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción de un parque recreacional turístico 2. Mejoramiento de la Villa olímpica

5. **Cultura y turismo.** La cultura ha sido establecida como la síntesis de la creación humana, es decir, como todo aquello que crea el hombre desde el ámbito material y espiritual. El Estado colombiano asocia las tradiciones, el patrimonio y las costumbres a los fundamentos de la nacionalidad, en este contexto todos los entes territoriales deben dirigir sus acciones a la conservación y promoción de los valores culturales existentes en su territorio, buscando fortalecer el sentido de pertenencia y la identidad cultural de sus habitantes. En este mismo sentido, el municipio de Barbosa para preservar y fomentar la cultura, cuenta con la Dirección Local de Cultura y Turismo, ente encargado de coordinar las actividades culturales y los servicios que prestan la Casa de la Cultura Alejandro Galvis Galvis, la Biblioteca Municipal y el Centro de Recursos Educativos Municipales (CREM). Para reforzar estos aspectos se propone convertir a Cite en un gran Centro Turístico y reconstruir la Estación del Ferrocarril como hito urbano de gran importancia, establecer los senderos peatonales y construir el Malecon Turístico

PROYECTOS	
CORTO PLAZO	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Remodelación, ampliación y dotación de la casa de la Cultura. 2.- Restauración de la antigua estación del Ferrocarril 3.- Mantenimiento y dotación de la Casa de la Mujer 4.- Elaborar un inventario de práctica y actividades culturales propias de Barbosa 5. Fomentar el apoyo a actividades artísticas de promoción de los valores culturales de la región
MEDIANO Y LARGO PLAZO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción, adecuación del CREM

6. **Equipamientos colectivos.** Los equipamientos colectivos de Barbosa se convertirán en uno de los factores de desarrollo urbano armónico. Se propone entre otros: construcción de un “puerto seco”, en las inmediaciones del Aeropuerto, donde se deberá ubicar el terminal de transporte, la central de abastos y un centro de ferias y exposiciones; la reutilización de la Estación del Ferrocarril y la actual plaza de mercado con un nuevo uso urbano de centro de mercadeo mayorista y pabellón de carnes; relocalización del Cementerio y conversión del actual en un parque municipal.

PROYECTOS	
CORTO PLAZO	<p>Acciones generales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar las condiciones actuales de prestación de los servicios colectivos del municipio 1. Evaluar el estado real actual del Centro de Mercadeo Mayorista <p>Proyectos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción de la infraestructura física de la Plaza de mercado municipal 2. Reubicación y construcción del matadero municipal 3. Diseño y construcción del Parque Cementerio municipal. 4. Diseño del Terminal de Transportes
MEDIANO PLAZO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción de un terminal de transporte terrestre 2. Construcción de caballerizas, en el sector de la Villa Olímpica
LARGO PLAZO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adecuación del aeropuerto la Esperanza 2. Construcción de un centro de convenciones en CITE

- e) **Plan General de Vivienda.** El Plan de Vivienda de Barbosa, busca devolverle la habitabilidad en condiciones sostenibles a la ciudad mejorando la producción de vivienda de interés social y gestionando incentivos para fortalecer el sector de la construcción. El Plan General de Vivienda debe tener una eficaz gestión de tierra para urbanizar, un sistema de suministro de materiales de bajo costo y, en la medida de las posibilidades, subsidiado por el Municipio y acogerse a un sistema de financiación que garantice el acceso a la comunidad en condiciones de equidad a programas de vivienda masivos. El Plan de Vivienda debe ofrecer soluciones a la población asentada en áreas de riesgo del casco urbano, atender la demanda de vivienda de interés social, implementar programas de mejoramiento integral y saneamiento básico de sectores con desarrollo incompleto.

PROYECTOS	
CORTO PLAZO	<p>Acciones generales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción de vivienda de interés social 2. Apoyar la construcción de vivienda en el sector rural 3. Aplicación de tecnologías apropiadas con materiales del medio para la construcción de vivienda <p>Proyectos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de vivienda de interés social para 109 familias urbanización Villa María
MEDIANO PLAZO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejoramiento de vivienda y entorno sector San Marcos, Villas del Llano y Callejuela 2. Mejoramiento de vivienda urbana de estratos 1 y 2
LARGO PLAZO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción de vivienda nueva para familias campesinas de estrato 1 y 2 2. Construcción y mejoramiento de vivienda para madres cabeza de familias y madres solteras de estratos 1 y 2 3. Reubicación y construcción de vivienda para familias desplazadas localizadas en lugares de alto riesgo del perímetro urbano

En el casco urbano del corregimiento de Cite.

PROYECTOS	
CORTO PLAZO	<p>Acciones generales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción de vivienda de interés social 2. Elaborar un programa de adecuación de la infraestructura de vivienda para generar oferta hotelera en el corregimiento 3. Aplicación de tecnologías apropiadas con materiales del medio para la construcción de vivienda <p>Proyectos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Inventario de viviendas con potencialidades de servir como hoteles 2. Mejoramiento integral y saneamiento básico de viviendas localizadas en el casco urbano de Cite
MEDIANO Y LARGO PLAZO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Definición del sistema de prestación de servicios públicos de Cite 2. Constitución de una sociedad de mejoras públicas para realizar proyectos permanentes de adecuación y mejoramiento de la habitabilidad de Cite

f) Plan general para el desarrollo de la productividad y la competitividad local.

Considerando la ubicación estratégica del Municipio y la definición de una vocación económica apoyada en los sectores agroindustrial, turismo y de servicios, es necesario establecer un Plan que impulse la competitividad y la calidad productiva y las articulaciones intersectoriales. Para lograrlo se establecen los siguientes programas: **Programa de coordinación institucional en la gestión del sistema productivo** orientado al apoyo a la pequeña y mediana empresa de carácter agroindustrial, al desarrollo del turismo y de los servicios especializados; un **Programa de investigación e innovación**, que permita hacer más eficientes y ambientales las actividades productivas, que contribuya a utilizar tecnologías apropiadas, que eviten el deterioro ambiental, que analice los usos de la tierra, las relaciones espaciales y funcionales entre los diversos tipos de sistemas productivos, a fin de conocer las ventajas comparativas existentes en el territorio e identificar las alternativas de uso más competitivas tanto para los productores como para la región; un **Programa de fomento de la integración intersectorial** para superar el sesgo urbano-comercial en el destino de la inversión económica y los gastos sociales, así como sobre el manejo integral de los recursos hídricos y consolidar una logística eficiente de producción, transporte y comercialización; un **Programa integral para el desarrollo turístico**. Acorde a la definición de la vocación económica establecida para Barbosa, este Programa propone, como una opción, rescatar los valores y promover el reencuentro de la población del Municipio y la Provincia, y atraer visitantes de otros lugares, pues cuenta con hermosos paisajes naturales, con un ambiente cálido y gente amable; y finalmente impulsar los **Proyectos de Desarrollo agroindustrial** con base en la caña panelera y la guayaba; de Aprovechamiento de los subproductos de la industria panelera en la producción de alimento para las especies pecuarias, de Mejoramiento tecnológico dirigido a la infraestructura de los trapiches; Mejoramiento tecnológico dirigido a las fabricas de bocadillo.

4.3.3. Clasificación del territorio.

El territorio municipal se clasifica, de acuerdo con la Ley 388 de 1997, en Suelo Urbano, Suelo Rural, Suelo de Expansión y Suelo de Protección. Los criterios para la clasificación del suelo. Los siguientes se tuvieron en cuenta para clasificar el territorio fueron: La definición del Perímetro Urbano, entendido como el Perímetro de servicios; la definición del suelo de expansión urbana, el cual se desarrollará en forma de anillos envolventes a partir del perímetro urbano propuesto; la definición de suelos suburbanos, donde se mezclan las actividades rurales, con las formas de vida de la ciudad; la definición de los suelos de producción, donde se desarrollan las actividades productivas rurales y la definición de suelos de protección ambiental, entendidas como las rondas de ríos y quebradas, laderas y escarpes y áreas declaradas de protección ambiental o zonas de riesgo.

Con base en estos criterios se realizó la siguiente clasificación (Ver esquema 1. Modelo general de ocupación territorial):

- 1.- Suelo urbano.** Son las áreas aptas para su urbanización y edificación. Incluye las áreas de desarrollo incompleto dentro de áreas consolidadas con edificación y su extensión. Las Estrategias y Políticas para el desarrollo urbano son las directrices que harán posible el Modelo Territorial planteado. Estas estrategias y políticas son: **a) Impulso y fortalecimiento de la renovación urbana**, que se implementará a través del rescate y reconstrucción del espacio público la construcción y mejoramiento integral de vivienda. **b) Reordenamiento y planificación del desarrollo urbano** lo que se logrará mediante el control del proceso de urbanización y la gestión local de tierras para frenar la especulación sobre la tierra urbana y a localizar los mejores terrenos para el desarrollo de programas

de vivienda; **c) Desarrollo de una estructura simbólica de atractivo urbano** a través de acciones que involucren a la comunidad en el manejo del espacio público, la realización de concursos abiertos para el diseño de hitos urbanos, **d) Masificación y ampliación de coberturas de servicios públicos domiciliarios y de los servicios sociales**, lo que implicará ampliar la participación privada en las obras de infraestructura, incentivar la legalización de bajo costo de las conexiones de servicios públicos domiciliarios, no permitir el asentamiento de comunidades en condiciones de subnormalidad., ampliar la cobertura de prestación de los servicios sociales y contribuir al mejoramiento de la calidad de los mismos.**e) Concentración de actividades, servicios y equipamientos comunales**, lo que se logrará mediante la Promoción de la ejecución de obras de equipamiento comunal en sectores estratégicos de la ciudad y la reducción de los edificios de equipamiento comunal construidos en exceso. **f) Potencializar las condiciones de transitabilidad, movilidad y habitabilidad.**

Como proyectos especiales de esta estrategia figuran: Evaluación de las áreas de riesgo para localización de asentamientos y reubicación de barrios de estas zonas, Diseño y construcción del matadero Municipal, Delimitación de todas las áreas señaladas en el EOT; mejoramiento del Parque Principal de Cite, la restauración y reconstrucción edificios representativos de Cite, la definición de las calles como elemento de espacio público. Además de lo que tiene que ver con el programa de vivienda y del cual se ha hablado anteriormente, hay otros proyectos como son:

PROYECTOS	
CORTO PLAZO	Acciones generales 1. Diseño de objetos arquitectónicos y urbanísticos de espacio público 2. Elaboración del plan de gestión del espacio público 3. Diseño de objetos arquitectónicos y urbanísticos de espacio público que hagan conjunto con la Estación del Ferrocarril 4. Elaboración del plan de gestión de los recursos y terrenos para la reconstrucción de la Estación del Ferrocarril Proyectos 1. Diseño y construcción del Malecon Tuístico del Río Suarez 2. Diseño y construcción del Mirador Turístico de La Loma 3. Diseño y construcción del parque ecológico de la Loma 4. Diseño y construcción del parque del trapiche 5. Adecuación y embellecimiento del parque Emilio Ulloa 6. Construcción de un parque en la zona donde se localiza el Cementerio 7. Reforestación y trazados de senderos peatonales y caminos ecológicos 8. Reconstrucción de la Estación del Ferrocarril. 9. Construcción de un Centro Civico alrededor de la Estación del Ferrocarril
	1.- Embellecimiento de los parques Santander y Jorge Eliecer Gaitán 2.- Concurso abierto para el diseño de una estructura simbólica de imagen municipal 3.- Elaboración del proyecyos de redesarrollo urbano de sectores deteriorados
LARGO PLAZO	1. Construcción de hitos urbanos de acceso al municipio

2.- Suelo de expansión urbana. Corresponde a las áreas destinadas a la expansión urbana y para cubrir las demandas de bienes y servicios locales, acorde con la siguiente demanda de espacio urbano:

DESCRIPCIÓN	DATOS
Año	2,009
N° habitantes población adicional futura	4,331
N° de habitantes por vivienda	5
N° de viviendas	866
Área de vivienda por habitante	18 metros
Área total de vivienda	90 metros
Área de espacio público y equipamiento por habitante	110 metros
Área total de espacio urbano por vivienda	200 metros
Área total de espacio urbano requerido (m ²)	173,24
Área total de espacio urbano requerido (Ha)	17.32

Estas áreas de expansión se han localizado en el extremo norte y sur del casco urbano (Ver Esquema 1) y sobre ellas se establecido en forma específica la necesidad de establecer servicios públicos y la norma urbanística que deberá regirla.

3.- Suelo rural. Son los terrenos no aptos para el uso urbano por razones de oportunidad o por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales y explotación de recursos naturales. Dentro de este aparece el suelo suburbano, y aquellos suelos que ubicados en el sector rural se dedican bien a la protección de los recursos naturales o bien a la realización de actividades económicas

3.1 Suelo suburbano consistente en aquel suelo rural en el cual se mezclan los usos del suelo y las formas del campo y de la ciudad, como parcelaciones y condominios campestres, lugares recreativos. En el municipio se ha establecido como suelo suburbano varios sectores (Ver Esquema 1). En este tipo de suelos se pueden realizar actividades de residencia, de recreación, esparcimiento, turismo y recreación pasiva y activa abiertos al público; de prestación de servicios en general (sociales, domiciliarios, complementarios y demás actividades institucionales y sus instalaciones o infraestructura) de intercambio, compra y venta de bienes en pequeña escala y de servicios especializados.

TABLA 10. Usos en los suelos suburbanos

TIPO DE ÁREA	USOS PRINCIPALES	USOS COMPATIBLES	USOS CONDICIONADOS	USOS PROHIBIDOS
Residencial	Vivienda recreativa Vivienda campestre	Recreación Comercial y servicios Usos de Protección	Dotación	Producción agropecuaria Industria y Agroindustria
Recreativa	Club recreativo Áreas deportivas	Dotación Comercial y servicios Usos de Protección	Vivienda	
Dotacional	Equipamiento básico público o privado	Recreación	Vivienda	

Fuente: CER-UIS.

3.2 Áreas en suelos de protección. Son aquellas áreas destinadas a la protección de los recursos naturales, o que están localizados en zonas de amenaza y riesgo, los cuales ya fueron identificadas.

3.2.1 Áreas para el sistema de aprovisionamiento de los servicios públicos. Constituyen áreas para el sistema de aprovisionamiento de los servicios públicos, entre las cuales se incluyen la siguientes, las áreas de recarga hídrica, las áreas periféricas a nacimientos, cauces de ríos, quebradas, arroyos, lagunas y humedales, que son franjas de suelo que en los nacimientos de fuentes de aguas corresponden a una extensión por lo menos de 100 metros a la redonda medidos a partir de la periferia y una franja no inferior de 30 m de ancho, paralela a las líneas de mareas máximas, a cada lado de los ríos, quebradas y caños, sean permanentes o no y alrededor de los lagos y depósitos de aguas; las áreas forestales que buscan disminuir el proceso erosivo y evitar amenazas naturales (como fenómenos de deslizamientos, flujos, carcavamientos, entre otros). Estas áreas forestales pueden ser protectoras y de reserva forestal protectora.

Los usos son los siguientes:

TABLA 11. Usos en áreas de recarga hídrica

USOS PRINCIPALES	USOS COMPATIBLES	USOS CONDICIONADOS	USOS PROHIBIDOS
Forestal protector con especies nativas	Actividades agroforestales, silvopastoriles (cultivos de pan coger semestrales y semipermanentes con principios de agricultura sostenible) y de recreación contemplativa y vivienda campesina como máximo de ocupación del 5% por hectárea	Equipamiento comunitario	Plantaciones con especies foráneas, explotaciones agropecuarias, parcelaciones con fines de construcción de viviendas, aprovechamiento de recursos naturales renovables y disposición para residuos sólidos

Fuente: CER-EOT, Barbosa

TABLA 12. Usos en áreas periféricas a fuentes hídricas

USOS PRINCIPALES	USOS COMPATIBLES	USOS CONDICIONADOS	USOS PROHIBIDOS
Conservación de suelos y restauración de la vegetación adecuada para la protección de los mismos	Recreación pasiva contemplativa	Captación de aguas por medio de infraestructura de tanque para acueductos	Usos agropecuarios, industriales, urbanos y suburbanos, loteo, parcelaciones y construcción de viviendas, minería, disposición de residuos sólidos, tala y rocería de la vegetación y caza de la fauna silvestre

Fuente: CER-EOT, Barbosa

TABLA 13. Usos en las áreas forestales protectoras.

USOS PRINCIPALES	USOS COMPATIBLES	USOS CONDICIONADOS	USOS PROHIBIDOS
Conservación y establecimiento forestal, con especies nativas	Recreación contemplativa, rehabilitación e investigación controlada	Para el sector A, puede hacerse o habilitarse un camino de herradura protegiendo los bordes con vegetación de especies nativas y el trazado del camino se debe realizar por las áreas de menos pendiente para disminuir procesos de erosión, este camino comunicaría el casco urbano con la vereda Amarillo y parte alta del municipio	Agropecuarios, minería, industria, urbanización

Fuente: CER-EOT, Barbosa

TABLA 14. Usos en las áreas de reserva forestal protectora

USOS PRINCIPALES	USOS COMPATIBLES	USOS CONDICIONADOS	USOS PROHIBIDOS
Prevalecer el efecto protector	Recreación contemplativa, rehabilitación ecológica e investigación y establecimientos de plantaciones protectoras, en áreas desprovistas de vegetación nativa y cultivos forestales nativos al borde de esta área, que sirvan como sector de amortiguamiento, estos cultivos serían renovables, se extraería madera comercial o para consumo familiar	Infraestructura básica para el establecimiento de usos compatibles	Agropecuarios, industriales, urbanos, institucionales, minería, parcelaciones, carreteables, loteo para fines de construcción de viviendas y otras que causen deterioro ambiental como la quema y tala de vegetación nativa y la caza

Fuente: CER-EOT, Barbosa

Algunas de las áreas de protección para el sector rural fueron:

ÁREAS DE PROTECCIÓN	VEREDAS	SEGÚN NOMENCLATURA MAPA CLASIFICACIÓN DE USO	EXTENSIÓN (KM ²)
Parches de rastrojos	Cristales, Buenavista, Pozo Negro, Amarillo, Santa Rosa	A: Áreas Forestales protectoras	1,44
Suelos expuestos a excesivos insumos químicos	Mayor parte del territorio rural exceptuando la vereda Centro	E3: Actividad agroforestal	16,55
Humedal La Laguna	Parte media de la vereda La Palma	B: Área abastecedora	0,30

Fuente: CER-EOT, Barbosa.

3.3. Suelos de producción. Son los que teniendo en cuenta los criterios de cuencas hidrográficas, geomorfología, pendientes, suelo y usos actuales agropecuarios, presencia de recursos forestales y mineros son aptos para la producción agropecuaria, forestal o minera.

3.3.1. Áreas agropecuarias. Se definieron dos tipos de áreas: sin restricciones ambientales y con restricciones ambientales. En las primeras se consideraron las áreas de actividad agropecuaria intensiva o mecanizada ubicada en suelos de alta capacidad agrológica, en los cuales se puede implantar sistemas de riego y drenaje, caracterizados por relieves planos, sin peligro de inundación; y en las segundas las áreas de actividad tradicional semi-mecanizado, ubicadas en áreas con suelos de mediana capacidad agrológica caracterizadas por un relieve de plano a moderadamente ondulado, profundidad efectiva de superficial a moderadamente profunda, con sensibilidad a la erosión, pero que pueden permitir una mecanización controlada o uso semi-intensivo.

3.3.2 Áreas agroforestales. Están localizadas en suelos poco profundos, con relieve quebrado susceptibles a los procesos erosivos y de mediana a baja capacidad agrológica.

Los usos son los siguientes:

TABLA 15. Usos en las áreas de actividad agropecuaria intensiva o mecanizada

USOS PRINCIPALES	USOS COMPATIBLES	USOS CONDICIONADOS	USOS PROHIBIDOS
Agropecuaria intensiva o mecanizada	Agricultura tradicional y biológica Agroforestales Forestal productor Recreación pasiva y activa Infraestructura básica para el uso principal	Granjas Agroindustrias Vertimientos Vías Minería	Urbanos

TABLA 16. Usos en las áreas de actividad agropecuaria semi-intensiva o semi-mecanizada

USOS PRINCIPALES	USOS COMPATIBLES	USOS CONDICIONADOS	USOS PROHIBIDOS
Agropecuario semimecanizado	Cultivos permanentes y semipermanentes con manejo Forestal productor Investigación en manejo y conservación de suelos. Agricultura biológica	Agroindustria Centros vacacionales Vías Minería.	Agricultura intensiva. Urbanos Industriales.

TABLA 17. Usos en las áreas de actividad agroforestal

USOS PRINCIPALES	USOS COMPATIBLES	USOS CONDICIONADOS	USOS PROHIBIDOS
Agroforestal	Cultivos permanentes con manejo Forestal productor Investigación en manejo y conservación de suelos.	Agricultura tradicional y biológica Agroindustria Centros vacacionales Vías Minería.	

3.3.3 Áreas mineras. En Barbosa la actividad minera es muy incipiente solo se extrae material del lecho y no es significativo como renglón comercial, pues la mayoría se importa de municipios vecinos como Mogotes y del sitio del Pescadero, en el río Chicamocha. El material de arrastre que se extrae esporádicamente es del río Suárez en el sitio ubicado cerca de la entrada a Cite, esta actividad es realizada por el municipio para utilizarla como reseo en las carreteras y su extracción se debe realizar artesanalmente. Al igual que en el caso del suelo urbano, para el

suelo suburbano y para la vivienda rural se estableció una normatividad específica, en cuanto hace referencia a los procesos de partición y parcelación en segundo lugar, los aspectos de construcción.

5.- CÓMO AMPLIAR MIS CONOCIMIENTOS SOBRE EL EOT DE BARBOSA

La elaboración del EOT de Barbosa, se tradujo en los siguientes documentos texto:

- Diagnóstico.
- Documento Técnico de Soporte. El cual contendrá: Síntesis del Diagnóstico, Formulación, Documento Resumen, Borrador Proyecto de Acuerdo.

Estos textos fueron complementados con el siguiente material gráfico:

En el Documento Diagnóstico, encuentra: Mapa climatológico, Mapa de cuencas y microcuencas, Mapa geológico, Mapa geomorfológico, Mapa de uso actual del suelo, Mapa de uso potencial del suelo, Mapa de formaciones vegetales y cobertura vegetal natural, Mapa de conflictos de uso rural, Mapa de equipamiento comunitario urbano, Mapa de uso actual del suelo urbano, Mapa de Infraestructura Vial y de servicios, Mapa vial rural. Además se incluyen los anexos H: Base topográfica de Barbosa, Anexo I: Mapa de pendientes del municipio y Anexo J: Catastro de redes de acueducto.

En el Documento de Formulación, se incluyen los siguientes mapas o planos: Mapa de clasificación de uso del suelo rural, Mapa de amenazas naturales, Mapa de Plan vial, Mapa de definición de perímetros, Mapa de susceptibilidad urbana, Mapa de usos urbanos, Mapa de tratamientos urbanos, Mapa de áreas homogéneas, Mapa de equipamientos colectivos y plan vial general, Mapa de planes parciales, Mapa de programa de ejecución y Mapa síntesis de formulación. Además se incluyen el Anexo 1: Modelo de ocupación territorial y Anexo 2: Modelo territorial urbano.

6. CÓMO CONTINUAR PARTICIPANDO EN EL EOT

La aprobación del OT pasa por las siguientes etapas:

- Corporación Autónoma de Santander, examina y aprueba, con criterios técnicos, el contenido ambiental.
- El Consejo de Planeación Municipal, examina y formula recomendaciones.
- El Concejo Municipal, examina y aprueba.

Una vez aprobado el EOT, viene la fase de implementación, es decir de su ejecución y para garantizar el normal desarrollo del proceso de Ordenamiento Territorial y para defensa de los intereses generales y particulares, se ejercerán los demás mecanismos constitucionales e instrumentos de participación como: la consulta popular, los cabildos abiertos, las audiencias públicas y las acciones judiciales y administrativas como la acción de tutela, acción popular, la acción de cumplimiento, el derecho de petición y las demás acciones y disposiciones legales vigentes. Efectivamente, la participación ciudadana tiene diversas formas de ejercer el derecho a la información, fiscalización y gestión de obras, pero realmente el principal mecanismo es la **veeduría ciudadana**. Con ella, la ciudadanía posee control del funcionamiento del Estado y del gasto público². La participación en los cabildos abiertos, en juntas directivas de empresas de servicios públicos, en los Consejos Municipales de Planeación, son instancias que tiene la sociedad civil para el control y la evaluación de la gestión pública, pero también para comprometerse y realizar aportes, para la implementación de los programas y proyectos.

El **Consejo Municipal de Planeación** continua siendo una instancia corporativa y representativa de los diferentes sectores gremiales y organizaciones sociales del municipio, sus actuaciones como ente consultor en materia de planeación continuarán reguladas por lo establecido en la ley 152 de 1994, el acuerdo reglamentario que determina su constitución y por la ley de desarrollo territorial 388 de 1997.

² El Documento Conpes 2779 de 1995 señala aspectos para el fortalecimiento de las veedurías ciudadanas.